



Máster Oficial en Desarrollo y Cooperación Internacional
Garapena eta Nazioarteko Lankidetzako Master Ofiziala

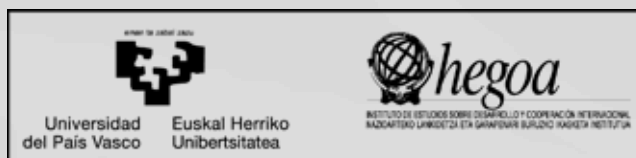
Trabajo Fin de Máster
Master Amaierako Lana
Curso 2021/2022 Ikasturtea

El modelo de construcción de paz de la Unión Europea en Colombia

Aportes analíticos para una paz posliberal

Ainhoa Zugadi Bengoa

Tutoría / Tutorea
Karlos Pérez de Armiño



Esta publicación ha recibido financiación de aLankidetzta - Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
Argitalpen honek eLankidetzta - Garapenerako Lankidetzaren Euskal Agentziaren finantziazioa jaso du.



Máster Oficial en Desarrollo y Cooperación Internacional / Garapena eta Nazioarteko Lankidetzta Master Ofiziala

Trabajo Fin de Máster / Master Amaierako Lana
Curso 2021/2022 Ikasturte

El modelo de construcción de paz de la Unión Europea en Colombia. Aportes analíticos para una paz posliberal
Ainhoa Zugadi Bengoa

Tutoría / Tutorea: Karlos Pérez de Armiño

Hegoa. Trabajos Fin de Máster, n.º 92 / Master Amaierako Lanak, 92. zkia.

Fecha de publicación: Enero de 2023 / Argitalpen data: 2023ko urtarrila.



Hegoa
Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional
Nazioarteko Lankidetzta eta Garapenari buruzko Ikasketa Institutua

www.hegoa.ehu.eus
hegoa@ehu.eus

UPV/EHU. Edificio Zubiria Etxea
Lehendakari Agirre Etorbidea, 81
48015 Bilbao
Tel.: (34) 94 601 70 91

UPV/EHU. Biblioteca del Campus de Álava / Arabako Kampuseko Liburutegia
Nieves Cano, 33
01006 Vitoria-Gasteiz
Tel.: (34) 945 01 42 87

UPV/EHU. Carlos Santamaría Zentroa
Plaza Elhuyar, 2
20018 Donostia-San Sebastián
Tel.: (34) 943 01 74 64



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Agiri hau Aitortu-EzKomertziala-PartekatuBerdin 4.0 Nazioartekoa (CC BY-NC-SA 4.0)
Creative Commons-en lizentziapean dago.

Índice del trabajo

1. Introducción.....	3
1.1. Justificación	3
1.2. Preguntas de investigación y objetivos generales	6
1.3. Metodología	7
1.4. Estructura general	8
2. Marco teórico: la pluralidad de enfoques sobre construcción de paz	8
2.1. Del origen de la construcción de paz al liberalismo como única opción	9
2.2. La agenda crítica de paz: desde la paz desde abajo hasta las paces híbridas...	12
2.2.1. Las paces desde abajo y el giro local.....	13
2.2.2. Las paces cotidianas y las paces híbridas	16
2.3. Voces latinoamericanas y colombianas: aportes críticos a la paz posliberal...	19
3. La Unión Europea y la paz: evolución general y aplicación en Colombia.....	21
3.1. El modelo de paz europeo bajo construcción	21
3.2. La Unión Europea y la construcción de paz en Colombia.....	25
4. El modelo de construcción de paz de la UE en Colombia: ¿hacia la paz posliberal?	29
4.1. El apoyo a la sociedad civil colombiana.....	29
4.2. La defensa y protección de los derechos humanos	34
4.3. El enfoque territorial de paz.....	37
4.4. Las paces híbridas como posible respuesta analítica	41
5. Conclusiones	44
6. Bibliografía	49
7. Anexo de Entrevistas.....	58

Acrónimos

ANT: Agencia Nacional de Tierras

ART: Agencia de Renovación del Territorio

CINEP: Centro de Investigación y Educación Popular

CSPP: Comité de Solidaridad con los Presos Políticos

DDR: Desarme, Desmovilización y Reintegración

ECOMUN: Economías Sociales del Común

ELN: Ejército de Liberación Nacional

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo

IEDDH: Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos

MOVICE: Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

PDP: Programas de Desarrollo y Paz

SIVJRNR: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

UE: Unión Europea

1. Introducción¹

El objeto de estudio de este Trabajo de Fin de Máster es la labor que la Unión Europea (UE) ha desarrollado en Colombia en términos de construcción de paz, desde su aterrizaje en el país a finales de la década de 1990 hasta el actual contexto de posacuerdo de La Habana pactado entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Pretendo analizar los distintos ámbitos que han vertebrado el modelo de construcción de paz de la UE y que siguen siendo claves para su presencia en el país: el apoyo a la sociedad civil organizada, la protección y defensa de los derechos humanos y el enfoque territorial de paz. A través de estos elementos, busco comprender el alcance de este modelo de construcción de paz, así como contribuir al marco normativo y político de la UE en el ámbito de las políticas de paz.

1.1. Justificación

La historia contemporánea de Colombia se ha caracterizado por albergar uno de los conflictos armados más longevos del mundo (Grasa, 2020: 3). Hace ya más de sesenta años, los problemas socioeconómicos derivados de la desigual distribución y acceso a la tierra y de la inexistencia de espacios para la participación política concluyeron en el uso de la violencia y la lucha armada en distintos territorios del país (Eaton, 2021: 194). Con el paso del tiempo, este escenario se reforzó cualitativa y cuantitativamente con la aparición del narcotráfico y la presencia de nuevos actores políticos y militares en un contexto de lucha revolucionaria y guerra contra el terrorismo (Díaz, 2019: 29). Estas dinámicas, enraizadas en una sociedad fracturada por las desigualdades, la presencia de la violencia y la lucha por el poder, han llegado a producir al menos siete millones de personas desplazadas internas, 230.000 muertes y más de 80.000 desapariciones forzadas (Grasa, 2020: 4).

Durante este periodo histórico no han sido escasos los esfuerzos por alcanzar negociaciones y acuerdos de paz tanto con grupos guerrilleros como con paramilitares. Ejemplo de ello son los múltiples procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) llevados a cabo en las últimas décadas que han hecho de Colombia el país del mundo con más experiencia cuantitativa acumulada en procesos de reincorporación (Grasa, 2020: 4). Igualmente, en el plano más local, no han faltado iniciativas locales de paz, impulsadas por comunidades de distintos territorios del país que han trabajado por enfrentar las situaciones de violencia sistemática y reiterada desde la resistencia civil y la no violencia como alternativa para la paz (Mahecha, 2018).

En lo que se refiere a la principal guerrilla armada insurgente del país, las FARC-EP, distintos gobiernos colombianos intentaron, hasta tres veces, mantener procesos formales de negociación (Grasa, 2020: 4). No fue hasta octubre de 2012, bajo el mandato presidencial de Juan Manuel Santos, cuando se anunció el cuarto intento de diálogo entre el Estado colombiano y las FARC-EP. Finalmente, tras cuatro años de negociaciones, se

¹ Número de palabras: 22.614.

firmó en 2016 el llamado *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (el Acuerdo en adelante). Este hecho representó un hito histórico tanto a nivel nacional como internacional en virtud de la incorporación de diferentes aspectos innovadores, como la inclusión transversal de enfoques diferenciales de género, etnia y territorio en su implementación. Así, el Instituto Kroc de Estudios Internacionales para la Paz lo consideró uno de los más completos e integrales de los 34 acuerdos de paz que se han firmado en todo el mundo en los últimos 30 años (Eaton, 2021: 194).

Durante todo este largo proceso de transición, la presencia de actores internacionales en Colombia ha sido prominente. Entre ellos, la UE destaca como institución con más de veinte años de experiencia de trabajo en el país. Su aparición a finales de la década de 1990 se asocia cronológicamente con los primeros desarrollos de la política exterior de la UE y la internacionalización del conflicto colombiano (Ioannides, 2019: 1). Desde entonces, el enfoque de la UE en el país ha estado centrado en apoyar la construcción de paz mediante un amplio espectro de medios civiles y el fortalecimiento del diálogo y la cooperación para la resolución pacífica de las disputas violentas. Esto se ha desarrollado por tres vías principales: el dialogo político a nivel nacional, regional y local, la ayuda financiera derivada de la acción humanitaria y la cooperación al desarrollo, y las relaciones comerciales bilaterales (Castañeda, 2014). Más concretamente, un documento oficial del Servicio de Investigación del Parlamento Europeo que revisa la labor realizada por la UE en Colombia afirma lo siguiente:

Desde el principio de su compromiso, la UE se ha centrado en abordar las causas profundas del conflicto (desigualdad socioeconómica, violaciones de los derechos humanos, conflicto armado y actividades ilegales) mediante esfuerzos de reconciliación, desarrollo económico territorial (a través de la integración rural) y diálogo político a varios niveles (también en el contexto de sus relaciones comerciales). (Ioannides, 2019: 1)

En este sentido, puede decirse que la UE apareció en Colombia como un contrapeso al enfoque de Estados Unidos (EE. UU.) con respecto al conflicto, al asimilar un modelo más suave, orientado a la construcción de la paz a largo plazo (Ioannides, 2019: 4). De hecho, el modelo de la UE se opuso al Plan Colombia propuesto por el entonces presidente colombiano Álvaro Uribe a principios de la década de los 2000, el cual negaba la existencia de un conflicto armado y se centraba en la lucha militar contra el narcotráfico y el terrorismo (Castañeda, 2014: 95, 108).

Hasta el día de hoy, los más de veinte años en los que la UE ha estado presente en Colombia muestran una continuidad en su enfoque de construcción de paz. Por un lado, el apoyo político público a los múltiples esfuerzos por alcanzar negociaciones con las partes del conflicto ha sido central y constante en su papel en el país andino. Por otro lado, su relevancia como actor comercial se ha traducido en diferentes acuerdos comerciales y en la firma de un Tratado de Libre Comercio (TLC) a mediados de la década anterior. Igualmente, la contribución financiera y técnica a través de los distintos instrumentos de acción exterior de la UE han producido y extendido iniciativas de paz locales emblemáticas en Colombia, como es el caso de los Laboratorios de Paz, el

programa de Desarrollo Regional, Paz y Estabilidad y el proyecto Nuevos Territorios de Paz (Castañeda, 2017: 216). Finalmente, en el actual contexto de posacuerdo, la UE posee una presencia importante en el apoyo a las instituciones de justicia transicional, en los proyectos productivos y sociales desarrollados en el ámbito de la reincorporación de excombatientes, así como en el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil movilizadas por la paz y en la defensa de líderes sociales en distintos territorios. Todo esto parece indicarnos que la UE es uno de los actores internacionales con mayor experiencia en el trabajo con el Estado, la sociedad civil y las comunidades locales. Esta continuidad le ha otorgado una notable legitimidad y reconocimiento tanto entre las instituciones como entre la sociedad colombiana (Castañeda, 2017: 59).

En efecto, la UE ha construido una imagen propia que se presenta como "constructor de la paz global", es decir, como un actor que tiene la responsabilidad moral de ayudar a otros países afligidos por conflictos armados (Castañeda, 2014: 94). Mediante el análisis preliminar del trabajo de la UE en Colombia, se observa que la creación de los instrumentos institucionales y políticos de la UE en el ámbito de la construcción de paz ha sido acompañada de un cierto desarrollo normativo y discursivo. De hecho, es posible apreciar la incipiente gestación de un nuevo marco normativo de construcción de paz basado en conceptos como la paz sostenible, la seguridad humana, la promoción de derechos humanos, la apropiación local y el fortalecimiento de la sociedad civil, entre otros elementos. Estos son planteamientos que trascienden el modelo de paz liberal y sus postulados sobre la urgencia de extender el libre mercado, la democracia liberal y los derechos políticos y económicos en los países en conflicto. Sin embargo, la UE, en sus valores y líneas de trabajo, sigue compartiendo muchas de las premisas fuertemente enraizadas en el modelo de paz liberal, como en el caso de la promoción y firma de TLCs en Colombia y la región andina.

Lo cierto es que la construcción de paz se ha convertido en una parte integral de la política exterior de la UE (Blockmans *et al.*, 2010: 3). No obstante, es un modelo aún en construcción, con objetivos amplios y, en cierto modo, imprecisos (Castañeda, 2014: 31). Por todo ello, el trabajo de la UE en el proceso de paz colombiano es un caso que requiere un amplio análisis y evaluación². Más concretamente, podría arrojar luz sobre la aparición de modelos de construcción de paz que van más allá de los postulados, hasta el momento hegemónicos, de la paz liberal. Modelos como éste resultan determinantes y enormemente enriquecedores para los debates entorno a las paces híbridas en los Estudios de Paz actuales.

² El tema central de este Trabajo de Fin de Máster se enmarca en el proyecto de investigación donde he realizado mis prácticas curriculares del máster como asistente de investigación, bajo la dirección del profesor Karlos Pérez de Armiño. El proyecto se titula *Políticas de construcción de paz de la Unión Europea en Colombia: ¿Hacia un modelo basado en el fortalecimiento de la sociedad civil y los Derechos Humanos?* y aborda la contribución de la UE al proceso de paz colombiano desde distintos ámbitos claves del proceso de paz y el Acuerdo: cooperación internacional al desarrollo, relaciones económicas y comerciales, proceso de reincorporación socioeconómica de excombatientes, enfoque de género, enfoque territorial, enfoque étnico e indígena, derechos humanos, justicia transicional, víctimas del conflicto y sociedad civil.

1.2. Preguntas de investigación y objetivos generales

La pregunta de investigación a la que tratará de dar respuesta este Trabajo de Fin de Máster será la siguiente: ¿Cómo es el modelo de construcción de paz que la UE ha desarrollado e implementado en Colombia?

En este sentido, el objetivo general de la investigación será contribuir a la comprensión de políticas y enfoques implementados por la UE en Colombia que pueden ir más allá de lo que se considera la paz liberal, y que pueden enriquecer el marco normativo y político de la UE en el ámbito de las políticas de construcción de paz. Para ello, también se abordarán algunos objetivos específicos que guiarán la investigación. Principalmente, evaluar hasta qué punto este modelo de construcción de paz es vanguardista y ha trascendido los límites del modelo de paz liberal en Colombia; valorar los aportes más significativos de la UE en relación a tres ámbitos principales de acción: el fortalecimiento de las organizaciones e iniciativas de la sociedad civil, la protección y defensa de los derechos humanos, y el reconocimiento y asimilación del enfoque transversal territorial del proceso de paz; y, finalmente, el último objetivo específico será recabar las perspectivas que las organizaciones de la sociedad civil e instituciones pertinentes puedan tener sobre el trabajo de la UE en apoyo al proceso de paz colombiano durante las últimas décadas.

Este enfoque de trabajo resulta pertinente porque, por un lado, puede servir de modesto aporte a los debates teóricos existentes sobre la agenda crítica de construcción de paz, en el ámbito de postulados novedosos como el giro local y las paces híbridas y su aplicación en casos reales. Y, por otro lado, porque el caso del conflicto y proceso de paz colombiano, aun siendo un robusto ejemplo de diversas iniciativas locales de paz, una sociedad civil organizada y activa, así como un proceso de paz con enfoques diferenciales de etnia, género y territorio como matrices transversales, sigue siendo insuficientemente estudiado en la literatura anglosajona de los Estudios de Paz.

Este documento no pretende repasar la evolución y los entresijos de la política de construcción de paz de la UE, en general, con respecto a otros actores internacionales en otros contextos espaciales e históricos. En cualquier caso, el periodo temporal que recoge este análisis es muy amplio y, en consecuencia, ligado a cambios y evoluciones importantes. Sin embargo, no he valorado centrar la investigación únicamente en el periodo específico de posacuerdo (2016-actualidad), dado que el modelo de construcción de paz de la UE en Colombia ha sido considerablemente firme y continuo desde principios del siglo XXI. En esencia, considero que el valor central de sus políticas descansa en las décadas previas al posacuerdo, algo necesario de analizar para el objetivo general de este trabajo: proyectar una imagen general y clarificadora sobre el modelo de construcción de paz de la UE en el proceso colombiano.

1.3. Metodología

El análisis de este Trabajo de Fin de Máster está basado en una metodología principalmente cualitativa. Por un lado, se revisarán de forma extensa documentos oficiales de la UE y otras instituciones relevantes, así como informes y resoluciones institucionales. El análisis también centra sus fuentes secundarias en evaluaciones externas de proyectos y programas de ámbitos distintos, publicaciones académicas y jurídicas especializadas. Más concretamente, para examinar la evolución de la UE en Colombia, esta investigación ha verificado documentos elaborados por las organizaciones internacionales pertinentes y las investigaciones y literatura secundaria de académicos y grupos de reflexión, tanto europeos como colombianos. Para el escrutinio de los acontecimientos más recientes en el país, el análisis se ha beneficiado de las reseñas de prensa y de los informes elaborados por las ONG y las redes de derechos humanos de Colombia.

Todo esto ha sido complementado con la información recogida mediante las entrevistas realizadas y transcritas durante mi participación en el proyecto llamado *Políticas de construcción de paz de la Unión Europea en Colombia: ¿Hacia un modelo basado en el fortalecimiento de la sociedad civil y los Derechos Humanos?* (EUCOLPEACE). Las entrevistas estuvieron dirigidas a organizaciones de la sociedad civil colombiana, activistas y víctimas del conflicto, centros de investigación por la paz, representantes de las instituciones que forman parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, así como a docentes e investigadores/as senior de la Universidad de los Andes, quienes han participado en proyectos de cooperación de la UE en Colombia en las últimas décadas. A los efectos de esta investigación, se presume esencial contar con las visiones recogidas en estas entrevistas de distintas organizaciones de la sociedad civil e instituciones que forman parte del corazón del proceso de paz, con el fin de alcanzar una visión lo más inclusiva y acertada o, al menos, localizada posible. En cualquier caso, por cuestiones básicas de seguridad y privacidad, no se proporcionará la identidad personal de las fuentes entrevistadas en la investigación.

Por tanto, en este Trabajo de Fin de Máster se plantea combinar el plano descriptivo de revisión de programas y líneas de trabajo, con un plano más analítico que sirva como valoración crítica sobre el modelo de construcción de paz de la UE en Colombia. Como tal, reconozco las limitaciones inherentes de la metodología aplicada para el análisis. Es un hecho evidente que los actores de la sociedad civil y las instituciones consultadas para la elaboración de esta investigación no son necesariamente representativos de toda la sociedad civil colombiana embarcada en la construcción de paz. Además, se reconoce que la sociedad civil y sus organizaciones no tienen necesariamente una visión completa ni de la intervención de la UE en Colombia, ni de los diversos aspectos de su acción exterior (desarrollo, comercio, ayuda humanitaria, apoyo a la seguridad) que están en marcha. Sin embargo, son voces esenciales que debemos escuchar, recoger y proyectar al querer investigar sobre el rol de la UE en cuestiones de paz territorial, los derechos humanos o la sociedad civil colombiana.

1.4. Estructura general

Este trabajo se divide en cuatro apartados principales. Comienza con un marco conceptual que nos permite enmarcar el tema en el principal debate contemporáneo de los Estudios de Paz: la paz liberal *versus* la agenda crítica de paz. Por ello, primero pretendo explicar el origen y evolución del modelo de paz liberal por su hegemonía en la academia y en la arquitectura mundial desde principios de la década de 1990. Después, pasaré a analizar con detenimiento la formación y auge de postulados críticos a esta paz liberal, deteniéndose en las propuestas del giro local en los Estudios de Paz. Esto será necesario para poder contextualizar la conceptualización de las propuestas de Oliver P. Richmond y Roger Mac Ginty sobre las paces cotidianas y las paces híbridas, centrales en este Trabajo de Fin de Máster para analizar el rol de la UE y su modelo de construcción de paz. Finalizaré este primer apartado con una breve evaluación y revisión de las propuestas de paz posliberal latinoamericanas y colombianas, acompañadas también por críticas localizadas sobre las paces híbridas.

En el segundo apartado del trabajo procederé a realizar una contextualización sobre el trabajo de la UE en Colombia desde su llegada, donde repaso los hechos, programas, líneas de trabajo e hitos más relevantes a destacar de su labor. El tercer apartado será de análisis, subdividida en cuatro partes, cada una de las cuales representa un elemento de estudio central en el modelo de construcción de paz de la UE en Colombia. Ampliaré el análisis con información detallada sobre los principales puntos fuertes y limitaciones que posee el enfoque de trabajo de la UE en el país andino.

Finalmente, un cuarto apartado de conclusiones cerrará el trabajo, donde abordo de nuevo la pregunta de investigación y extraigo las ideas más relevantes resultantes del análisis. La conclusión servirá también como espacio de reflexión sobre el alcance del trabajo y la coyuntura actual de Colombia.

2. Marco teórico: la pluralidad de enfoques sobre construcción de paz

La construcción de paz o *peacebuilding* es uno de los términos más reconocibles en el vocabulario de las Relaciones Internacionales contemporáneas. Como tal, a día de hoy sigue siendo un tema fundamentalmente controvertido no solo a nivel académico, sino también en los círculos políticos nacionales e internacionales que continúan en su trabajo de constante reformulación de la naturaleza y el alcance de los esfuerzos de construcción de paz en todo el mundo (Randazzo, 2017: 23). En cualquier caso, para los objetivos de este trabajo, se entiende por construcción de paz el conjunto estructurado de actuaciones dirigidas, por una parte, a la terminación de la violencia, a evitar su recurrencia y la continuación de un conflicto armado, así como a transformar las dinámicas políticas, económicas y sociales violentas en relaciones más pacíficas, sostenibles y duraderas (Grasa y Mateos, 2011). Por tanto, son medidas que “deben implementarse en diversos ámbitos y en las diferentes fases del conflicto armado (antes, durante y después)” (Pérez de Armiño, 2020a: 8), y que pretenden atacar las causas estructurales originarias del mismo.

El término de construcción de paz ha ido transformándose en las últimas décadas hasta generar un amplio espacio teórico y político con diversas perspectivas (Pérez de Armiño, 2020a: 8). Como se ha mencionado, la construcción de la paz, al ser una cuestión que afecta profundamente a las dinámicas de las sociedades en transición hacia una situación de posconflicto, ha dado lugar a uno de los debates más vivos en las Relaciones Internacionales, plagado de confusión conceptual y continua contestación (Randazzo, 2017: 1). Por ello, en los siguientes apartados que conforman el marco teórico pretendo repasar y analizar la evolución de los postulados teóricos más relevantes de este ámbito de estudio.

2.1. Del origen de la construcción de paz al liberalismo como única opción

En su origen, la construcción de paz fue concebida como concepto dentro del campo de la Investigación para la Paz, en pleno contexto de Guerra Fría y con una identidad fuertemente crítica y transformadora (Pérez de Armiño, 2020a: 8). Esta fue formulada principalmente por Johan Galtung (1976), cuyo trabajo se convirtió imprescindible para los Estudios de Paz. Galtung formuló los conocidos conceptos de paz negativa (ausencia de violencia a gran escala) y paz positiva (esfuerzos a largo plazo para conseguir justicia social y bienestar). Además, su concepción de los tres tipos de violencia existentes (la directa, la estructural y la cultural), supuso una contribución teórica excepcional para la comprensión de la paz como institución que pone especial atención a las bases estructurales del sistema político y socioeconómico capitalista global, generador de desigualdades sociales y violaciones de derechos (Galtung, 1971; Pérez de Armiño, 2020a: 9).

Sin embargo, los primeros esfuerzos de la Investigación para la Paz para disputar el *statu quo* y las dinámicas de seguridad que marcaron la Guerra Fría se diluyeron de forma considerable al terminar este periodo. El cambio de paradigma global resultó en una bifurcación teórica dentro de este campo, generando la visión conocida como paz liberal, perspectiva hegemónica en las políticas internacionales en cuestiones de paz, seguridad y cooperación al desarrollo hasta el día de hoy (Pérez de Armiño, 2020a: 8-9). Más concretamente, con el fin de la Guerra Fría y la eventual disolución de la Unión Soviética, el proyecto de promoción de la democracia liberal como técnica de resolución de conflictos ganó terreno gracias a académicos como Michael Doyle (Doyle y Sambanis, 2000; Doyle, 1986), Bruce Russett (Oneal y Russett, 2001) o Jack Levy (1988). Estos defendían una conexión entre el liberalismo económico y la democracia al examinar las tendencias pacíficas de los Estados que poseían estos modelos de organización (Randazzo, 2017: 60).

Como explica Lemay-Hébert (2013: 242), la paz liberal se basó en la simple idea de que ciertos tipos de sociedad tenderían a ser más pacíficos, tanto en sus asuntos internos como en sus relaciones internacionales. En este sentido, una amplia multitud de autores se unieron en torno a la creencia en la validez universal del liberalismo, su conexión fundamental con la democracia y la importancia de la democratización como herramienta para difundir sus efectos pacificadores en todo el mundo (Snyder, 2000). Por tanto, la construcción de la paz bajo esta perspectiva implica no solo manejar la inestabilidad entre

los estados (el enfoque tradicional de la disciplina de Relaciones Internacionales), sino también construir la paz dentro de los estados sobre la base de la democracia liberal y la economía de mercado (Lemay-Hébert, 2013: 242).

Es esencial subrayar que esta visión de la paz se enmarcó en una realidad hegemónica tanto términos teóricos como políticos, en lo que Green (1999) llamó el “momento liberal” (Randazzo, 2017). Tras la aparente victoria de los regímenes políticos capitalistas de la Guerra Fría, la democracia liberal occidental parecía capaz de resolver todas las “contradicciones fundamentales” dentro de las sociedades, por lo que, según Francis Fukuyama (1992) y su conocida obra *Fin de la Historia*, ésta constituía “la forma final de gobierno humano”.

En esencia, el liberalismo se asoció específicamente con tres instituciones fundamentales: la economía de mercado, la democracia y los derechos humanos (Lemay-Hébert, 2013: 243). Por un lado, la economía de mercado proporcionaba los cimientos materiales para la paz porque generaba crecimiento económico y prosperidad y, por tanto, satisfacción material de la población. La consolidación de la paz en sociedades asoladas por conflictos requería, en consecuencia, un desarrollo económico forjado a través del libre mercado y libre comercio nacional e internacional (Richmond y Visoka, 2021: 32). Por otro lado, políticamente, el liberalismo se identificaba con la democracia. Al proporcionar a todos los individuos y grupos de la sociedad medios pacíficos para expresar sus intereses, se consideró que la democracia fomentaba el desarrollo de un contrato social sobre el cual se podía construir una paz duradera (Boutros-Ghali, 1996). Para el liberalismo, la introducción de la democracia en contextos de posconflicto prometía así proporcionar a la población medios pacíficos para expresar y resolver sus diferencias (Richmond y Visoka, 2021: 33). Finalmente, la tercera institución con un papel crucial en esta visión fue el conjunto de principios liberales de los derechos civiles y políticos. Los liberales percibían el reconocimiento de estos derechos como garantes del respeto a todos los individuos de la sociedad, mientras que el Estado de derecho proporcionaba, según Boutros-Ghali (1996), una vía pacífica para abordar las quejas e inculcar esta cultura del respeto en la población. Esta arquitectura social, política y económica presuponía que tanto la democracia, como el capitalismo y los derechos humanos eran mutuamente interdependientes: se esperaba que el desarrollo económico impulsara la democratización, y la democracia requería derechos civiles y políticos y un Estado de derecho, cuyos principios, a su vez, desempeñaban un papel crucial en la protección de la propiedad privada y el mercado libre (Richmond y Visoka, 2021: 33).

Así, la década de 1990 fue testigo de una ola de medidas políticas, económicas y militares diseñadas para promover la democracia, proteger los derechos humanos y liberalizar los mercados como método de construcción de paz por todo el mundo (Paris 2004; Zaum 2012). De hecho, en este contexto se configuró una amplia arquitectura internacional de paz, donde actores como el sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el sistema de donantes del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), las instituciones financieras internacionales, la UE, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y una

diversidad de actores dentro del sistema de cooperación internacional defendieron y extendieron un modelo de trabajo que promovía los valores asociados a la paz liberal (Richmond y Visoka, 2021: 9). Más concretamente, esta visión de construcción de paz ganó especial proyección académica y política cuando la ONU lo incluyó en su conocido documento *Un Programa de Paz* (1992) (Pérez de Armiño, 2020a: 9). Esta publicación y su eventual expansión e incorporación en los discursos y agendas políticas de agencias y gobiernos supuso una significativa reinterpretación de las bases y objetivos originales de la construcción de paz.

En consecuencia, las misiones internacionales de mantenimiento y construcción de paz de la década de 1990 y principios de los 2000 se volvieron progresivamente más complejas, incluyendo un conjunto de tareas de construcción del Estado y del mercado nacional a los objetivos básicos de asegurar el alto al fuego y la terminación de hostilidades (Mac Ginty, 2015: 844). Son conocidos los casos de países como Bosnia, Liberia, Sierra Leona, El Salvador o Timor Leste, entre otros, donde los actores internacionales desempeñaron un papel de liderazgo en la construcción del modelo de paz liberal. Éstos se encargaron de insertar e incentivar la aplicación de medidas, normas y condiciones para gobernar las transiciones posteriores a los conflictos en términos de: la celebración de elecciones, la creación de instituciones especiales, la reforma del sector de la seguridad, los programas de reconstrucción económica y de mercantilización, la promoción del Estado de derecho y el sistema judicial ordinario, así como la reconciliación y los mandatos de la justicia transicional (Paris, 2004: 19; Richmond y Visoka, 2021: 1).

La asimilación teórica y aplicación práctica de esta perspectiva extendió el dogma de que la paz, el desarrollo y la democracia estaban inextricablemente vinculados (Boutros Ghali, 1996). Esta ingeniería social destinada a construir los cimientos de un Estado estable dio paso a una priorización del nexo seguridad-desarrollo (Duffield, 2010; Randazzo, 2017: 27). Lemay-Hébert (2013: 243) lo explica al poner en evidencia la doble dinámica de radicalización de las políticas de desarrollo y de problematización de la seguridad, que implicó la transformación de diversas sociedades para adaptarse a las normas liberales y las expectativas económicas occidentales de aquel contexto global. Además, esta forma de paz cosificó al Estado como la unidad principal y pilar central alrededor del cual se debían desarrollar estas transformaciones políticas, sociales y económicas (Mac Ginty, 2015: 844). La tendencia hacia la construcción del Estado como base para la paz se vio especialmente reforzada por los sucesos del 11 de septiembre del 2001 y la consiguiente guerra global contra el terrorismo (Mac Ginty, 2015: 844).

Sin embargo, gradualmente surgieron diversos estudios de caso durante la década de 1990 y principios de la de 2000 centrados en el fracaso repetido de las misiones de mantenimiento y construcción de paz en el Sur Global. Más concretamente, muchos estudios de caso sobre los territorios descolonizados en África y sobre las repúblicas postsoviéticas en Asia sugirieron que la liberalización como estrategia política, económica y de paz fue responsable del resurgimiento de la violencia, la recreación de condiciones que condujeron al conflicto, así como de la creación de nuevas condiciones

problemáticas y conflictivas en los territorios en transición (Randazzo, 2017: 61). Estas consecuencias imprevistas abarcaron desde transiciones inversas hasta una mayor brecha entre población rica y empobrecida, déficits económicos crecientes, reformas institucionales inconclusas y acuerdos de paz no implementados (Randazzo, 2017: 28). En consecuencia, gran parte del optimismo del “momento liberal” se esfumó, cuestionando así las hipótesis y supuestos que subyacían a las misiones de mantenimiento y construcción de paz de aquellos años. Este encuadre del enfoque de la paz liberal como un conjunto de tendencias y resultados problemáticos facilitó un cambio notable en las propuestas académicas y políticas en el ámbito de la construcción de la paz. No obstante, aunque se han cuestionado los métodos para construir la paz, la viabilidad misma de construir la paz ha quedado intacta y sin debatirse (Randazzo, 2017: 45). De hecho, nos enfrentamos a una curiosa paradoja: a pesar de que las intervenciones internacionales en gran medida no han logrado sus objetivos, las misiones de construcción de paz continúan sin cesar, y ya se han convertido en un elemento integral del orden internacional (Richmond y Visoka, 2021: 31).

En este contexto, desde principios del siglo XXI, los Estudios de Paz han presenciado una reformulación de nuevos enfoques que reavivaron la identidad original normativa y transformadora de la construcción de paz (Pérez de Armiño, 2020a: 11). Estas visiones configuran lo que se conoce como la agenda crítica de paz, donde se encuadran las bases teóricas de este Trabajo de Fin de Máster.

2.2. La agenda crítica de paz: desde la paz desde abajo hasta las paces híbridas

A pesar de las notables diferencias, sociales, económicas y políticas entre los conocidos casos de operaciones de mantenimiento y construcción de paz de la década de 1990, las voces críticas académicas comenzaron a expresar su alarma por el impacto de lo que se percibía, cada vez más, como intervenciones invasivas (Randazzo, 2017: 56). Estos enfoques críticos de la construcción de la paz liberal han variado, desde su origen, en enfoques y metodologías. Se trata de contribuciones procedentes de diferentes corrientes postpositivistas de las Ciencias Sociales, que beben de visiones diversas del constructivismo, el posestructuralismo, el poscolonialismo, los feminismos y la geografía crítica de paz, entre otros (Jaime-Salas *et al.*, 2020: 30-31). Sin embargo, es posible identificar un esfuerzo común por extraer evidencia que demuestre que estas misiones han sido proyectos restrictivos, no sintonizados con las condiciones locales, impuestos desde arriba, y que han mostrado muy poca consideración por las formas locales preexistentes de gobernanza, así como un alto grado de falta de sensibilidad cultural (Caplan, 2007; Chandler, 2011; Lemay-Hébert, 2013; Mac Ginty y Richmond, 2013; Wolff, 2011).

Con la llegada del nuevo milenio se extendió de forma predominante un cambio en la forma de estudiar tanto la paz como los conflictos mismos. De hecho, un importante número de autores (Howells, 1999: 85; Kitson y Michie, 1999: 178) ya a finales de los 90 coincidieron en la necesidad de abordar los conflictos complejos con soluciones más integrales y holísticas. Más concretamente, surgieron voces variadas que apuntaban a una

comprensión un tanto ingenua de los conflictos mostrada por enfoques anteriores, abogando así por la necesidad de explorar las raíces complejas y multifacéticas de los conflictos y descartando explicaciones lineales o de una sola vía (Randazzo, 2017: 38). En este sentido, no pueden faltar los aportes de Goodhand y Hulme (1999) y su cambio de las “guerras clásicas” a las “emergencias políticas complejas”. La importancia de la transformación del conflicto hacia emergencias políticas complejas radica, en parte, en la identificación de las diferencias prácticas entre los antiguos y los nuevos conflictos, así como en el reconocimiento analítico de que "cada conflicto es único, con su propia configuración de poder, estructuras, actores, creencias y demandas" (Goodhand y Hulme, 1999: 17). Este reconocimiento generalizado, sugieren los autores, también generaría un cambio fundamental de los análisis centrados en las capacidades militares y la economía política internacional hacia "análisis sociales y culturales que reconocen la complejidad y la contingencia y que cuestionan la viabilidad de la predicción" en la construcción de paz (Goodhand y Hulme, 1999: 14). En consecuencia, la evolución paulatina hacia la complejidad no solo se reconoce predominantemente como visión que no acepta narrativas lineales sobre la seguridad y el desarrollo, sino que también es alentado por los autores como un camino prometedor hacia una nueva comprensión de los conflictos y el aumento de las posibilidades de construcción de paz, en la medida en que puede ser capaz de capturar las dinámicas a nivel micro del conflicto y de la paz (Randazzo, 2017: 41).

2.2.1. Las paces desde abajo y el giro local

El reconocimiento de la complejidad de los contextos en conflicto y posconflicto, así como el rechazo a los entendimientos lineales y los modelos rígidos y universales de paz, tuvieron importantes consecuencias para la evolución de la conceptualización de la construcción de paz (Randazzo, 2017: 41). El trabajo pionero de autores como Jean Paul Lederach (1995) es un claro ejemplo del cambio de paradigma que se gestó en ese contexto. Su propuesta por la transformación de conflictos proviene de la comprensión de la violencia como inherente a la vida social y catalizadora del cambio en la sociedad (Pérez de Armiño, 2020a: 11). Por tanto, sus prescripciones argumentaban que el recurso más efectivo para llegar a la paz a largo plazo descansaba en el enraizamiento de las acciones de paz en la población y cultura locales. Lederach puso aquí el énfasis en la construcción de paz concebida desde abajo hacia arriba (*bottom-up*), dando centralidad a la participación de la sociedad civil (Leonardsson y Rudd, 2015: 826).

La evolución preliminar de las visiones de construcción de paz apuntó a una clara identificación de las limitaciones de la resolución de conflictos centrada en las instituciones nacionales e internacionales (Mac Ginty, 2015: 846). Conceptos como la gobernabilidad local, la capacidad local o la apropiación local se volvieron centrales en los discursos de construcción de paz, llegando a formar lo que se conoce a día de hoy como el giro local o *local turn* en los Estudios de Paz (Donais, 2009; Leonardsson y Rudd, 2015: 827).

El trabajo de los autores Oliver P. Richmond y Roger Mac Ginty es imprescindible en este giro local de la conceptualización de la construcción de paz y, como tal, los elementos

teóricos centrales de este Trabajo de Fin de Máster se asientan, en gran parte, en sus aportes y propuestas más relevantes. En este punto, desempacar el giro local es un ejercicio necesario para entender las condiciones cambiantes e impredecibles de la paz. Mac Ginty y Richmond (2013) han centrado sus esfuerzos en entender las dinámicas de las agencias locales, críticas y resistentes para la búsqueda de visiones subalternas de la paz, dado que históricamente lo que ha ocurrido a nivel local se ha estudiado y entendido mucho menos que lo estatal o internacional, aun siendo igual de importante para la consecución de la paz. Se trata, entonces, de un reconocimiento de la dispersión del poder y su circulación, de la importancia de la cultura, de la historia y la identidad, de las consecuencias imprevistas de los proyectos externos y de los derechos y las necesidades en los contextos cotidianos (Mac Ginty y Richmond, 2013: 764).

Mac Ginty y Richmond (2013) entienden lo local y su agencia desde dos perspectivas principales. Por un lado, desde la práctica, al poner el foco en la movilización a pequeña escala por la paz y en el contexto de la vida cotidiana –pues, aunque ésta a veces esté necesariamente oculta a la vista, a menudo es expresiva de una capacidad crítica o táctica informal pero directa–. En segundo lugar, observan la agencia local desde una perspectiva filosófica y teórica, es decir, en términos de luchas sociales e históricas que dan lugar a instituciones legítimas en cada contexto a través de una movilización a mayor escala, según una compleja mezcla local-internacional de identidades, valores y normas, así como de prácticas culturales, políticas y económicas (Mac Ginty y Richmond, 2013: 770).

Esta visión plural nos permite entender que lo local es esencial para cualquier forma de paz viable y sostenible. En palabras de Richmond y Mac Ginty, “el giro local permite efectivamente la reconstrucción de la emancipación, a través de lo cotidiano, en un marco de solidaridad, en el que los sujetos tienen agencia y capacidad de cambio” (2013, 770)³. Esta definición, a su vez, nos ofrece indicios de que lo local es precisamente menos local de lo esperado. De hecho, Mac Ginty (2015) ha defendido en varias ocasiones interpretaciones flexibles de lo local, especialmente útiles en contextos afectados por conflictos, donde las poblaciones se desplazan y los significados atribuidos al territorio cambian (Mac Ginty, 2015: 847). En consecuencia, estos autores defienden lo local como el resultado de una constante negociación social entre ideas, normas y prácticas, tanto localizadas como no localizadas (Mac Ginty y Richmond, 2013: 770).

Lo que ocurre con el giro local es crucial en el sentido de que implica la aparición de una tendencia aún más “radical” en la gobernanza, en palabras de Randazzo (2017: 61), que reconoce la imposibilidad de “controlar” la complejidad de lo social, aceptando la “naturalidad” de las contingencias del entorno de posconflicto y, en consecuencia, condenando cualquier intento de poder descendente/desde arriba o *top-down* como inherentemente hegemónico y fundamentalmente destinado al fracaso. El giro local,

³ No se pretende idealizar lo local, especialmente en lo que respecta a sus capacidades “inherentes” de cambio sobre las dinámicas estructurales del conflicto. Tanto Mac Ginty como Richmond son conscientes de que los actores y contextos locales pueden ser partidistas, discriminatorios, excluyentes y violentos. Al igual que los marcos internacionales, los contextos locales también contienen relaciones de poder y jerarquías que favorecen a unos sobre otros. Además, los argumentos parten de que “lo local” tiene un significado flexible, geográfica y conceptualmente hablando (Mac Ginty y Richmond, 2013: 769).

sugieren Mac Ginty y Richmond, hace el llamamiento a reconceptualizar la construcción de paz enmarcándola en el rechazo de los supuestos teleológicos de la paz liberal respecto a la posibilidad de conocer las causas del conflicto y alterarlas artificialmente para conseguir un fin deseado (Sörensen, 2006: 318; Randazzo, 2017: 62). Por otro lado, las propuestas de construcción de paz que descansan bajo el paraguas del giro local son inmensamente útiles, al ser capaces de ejemplificar los impactos reales del conflicto y de la paz en las percepciones de legitimidad y en las actitudes de las comunidades con respecto al posconflicto (Robins, 2013: 47). En este caso, por tanto, se entiende que el modelo desde abajo o *bottom-up* afecta a la brecha de legitimidad que diversos autores identificaron y denunciaron como elemento central del modelo de paz liberal (Richmond, legitimidad).

Esto es particularmente importante porque, discursiva y retóricamente, las formas dominantes de intervenciones de apoyo a la paz liberal dirigidas por Estados e instituciones del Norte Global se han basado en nociones de universalismo. Más concretamente, estas nociones universales de derechos se han utilizado para justificar las fuerzas de mantenimiento de paz, cambios de régimen y procedimientos diversos de los tribunales penales internacionales, entre otros. El giro local, sin embargo, desafía este orden. En su centro se encuentran las nociones de particularismo y variación local que se enfrentan a las ideas y prácticas universalistas, así como al progresismo histórico "natural" que sitúa al Norte Global en la cima de la actual jerarquía epistémica internacional, absuelto simultáneamente de la culpa por el colonialismo y la desigualdad socioeconómica mundial (Mac Ginty y Richmond, 2013: 772). Con todo esto, al dilucidar las expresiones de la agencia local y las experiencias que se entienden como históricamente marginadas, los esfuerzos comunes se han basado en acotar y mermar la dependencia de la construcción de paz con el conocimiento centrado en Occidente y el Norte Global (Mitchell, 2011; Randazzo, 2017: 62).

Aunque la agencia local en la construcción de paz no es un fenómeno nuevo –de hecho, siempre ha estado presente en diversos formatos–, el cambio más importante que se ha producido es que el giro local ha cobrado mayor protagonismo, hasta extender una importante disposición entre las agencias e instituciones internacionales a tomarlo más en serio. Cuestiones como la emancipación, la agencia y resistencia política, las reflexiones sobre el papel del Estado y la autoridad de las agencias y donantes internacionales, así como los problemas planteados por el sistema jerárquico del Estado, el comercio oculto de armas y los intereses de los donantes del Norte Global están cambiando el panorama de las relaciones internacionales en términos de construcción de la paz (Mac Ginty y Richmond, 2013: 773).

En efecto, el eco de estas perspectivas académicas críticas pronto tuvo su resonancia en los círculos más relevantes de donantes y agencias internacionales. Como apuntan distintos autores, a medida que avanzó la primera década del siglo XXI, la palabra "local" se volvió omnipresente, lo que sugiere que las organizaciones internacionales empezaron a ser conscientes de las ventajas de legitimidad y sostenibilidad que se podían obtener al cooperar con socios locales (Mac Ginty y Richmond, 2013: 771). Fue en este contexto

donde surgió una nueva generación de operaciones internacionales de paz que ofrecían una respuesta internacional más “sólida y coherente” a los conflictos violentos (Leonardsson y Rudd, 2015: 827). En este sentido, el entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan, anunció un enfoque de construcción de paz que hacía hincapié en la importancia de crear capacidad local para la resolución de conflictos (Leonardsson y Rudd, 2015: 827). A esta evolución se le sumaron una amplia variedad de instituciones y agencias políticas y de cooperación internacional: el *Informe sobre el Desarrollo Mundial* de 2011 del Banco Mundial y el documento *Gobernanza para la Paz* de 2011 del PNUD utilizaron la palabra "local" 382 y 197 veces, respectivamente (Mac Ginty, 2015: 840).

Queda claro que, al menos retóricamente, el giro local ha sido asumido por las instituciones centrales en la construcción de paz en el mundo. Esta creciente importancia de lo local estuvo, a su vez, en sintonía con cambios similares en el campo del desarrollo y seguridad (Mac Ginty y Richmond, 2013: 775). Sin embargo, todo indica a que estas instituciones, aunque abiertas a adoptar el lenguaje, rara vez asumen el espíritu real del giro local. El auge de lo local encajó con una narrativa conveniente del "pacto social", en la que se cree que el Estado y la sociedad trabajan juntos según las normas liberales (Mac Ginty y Richmond, 2013: 779). Mac Ginty, de hecho, denuncia esta actitud confusa del mundo de la política y de la cooperación internacional con respecto a lo local, llegando a afirmar que han contribuido de forma significativa a la construcción y al mantenimiento de un tipo particular de lo local: uno que puede ser instrumentalizado e intervenido por los actores internacionales de apoyo a la paz y al desarrollo (Mac Ginty, 2015: 841). Se observa aquí, en consecuencia, la forma en que las instituciones, hasta el momento liberales, han securitizado y modernizado lo local. Ante esto, y con el objetivo de no caer en usos tramposos de lo local, Mac Ginty ofrece una clave esencial para poder evaluar el verdadero alcance del localismo en la construcción de la paz: preguntarnos dónde reside el poder. Especialmente cuando se examinan iniciativas, programas y proyectos de paz formales, suele ser revelador preguntarse: ¿de dónde proceden el dinero, la dirección, los conceptos y la autoridad en los proyectos o misiones? (Mac Ginty, 2015: 846).

2.2.2. Las paces cotidianas y las paces híbridas

Estas paradojas, confusiones y fracturas dentro de la conceptualización de la construcción de paz han intentado ser aplacadas por autores como Mac Ginty y Richmond, quienes han generado todo un cuerpo conceptual alternativo para explicar la evolución de la construcción de paz hasta la actualidad. Sus enfoques críticos han formulado soluciones que, por un lado, se oponen al modelo de paz liberal, su *ethos* percibido y todo el conjunto de consecuencias negativas derivadas. Por otro lado, también se proyectan en lo que se enmarca como “objetivos aún inexplorados e inalcanzados” del pluralismo, la celebración de la agencia cotidiana, la articulación dialéctica de las subjetividades, la complejidad y la no linealidad (Randazzo, 2017: 61). En este camino, dos conceptos son centrales y merecen toda la atención.

Por un lado, tenemos el concepto la paz cotidiana. El uso de Oliver P. Richmond de lo cotidiano proviene de una adaptación de la noción de Michel de Certeau de la

cotidianidad, utilizada específicamente para alejar la construcción de la paz de un enfoque centrado en las trampas institucionales del poder hacia una comprensión más fluida de los comportamientos y acciones a nivel micro, a través de los cuales las poblaciones se apropian e influyen los procesos de gobernanza a los que están sometidos (Randazzo, 2017: 65). La paz cotidiana se basa en la valorización del uso de innumerables prácticas diarias que transmiten la agencia local crítica a través de una diversidad de esferas, desde el nivel muy personal hasta el transnacional. Como describen Leonardsson y Rudd (2015: 831), lo cotidiano "se refiere a las formas en que las personas hacen su vida lo mejor que pueden, trabajando con cualquier herramienta y táctica a su disposición sobre las estructuras sociales, económicas y políticas circundantes, locales y globales, que pueden potenciar o limitar sus vidas".

En ojos de Richmond y Mac Ginty, la paz cotidiana se enmarca como un ámbito de interconexión más allá de la rigidez e identificaciones binarias de las categorías, actores y agendas aplicadas por perspectivas anteriores de la construcción de paz. En este contexto, lo cotidiano se convierte en un punto focal para involucrar a lo local en todas sus expresiones, desde las élites hasta la población más privada de derechos, desde lo subalterno hasta lo "local-local", es decir, los actores locales que existen más allá de las imágenes estereotipadas creadas por los discursos liberales y coherentes con la etiqueta de sociedad civil (Richmond, 2009). La cotidianidad, al fin y al cabo, arrojaría luz sobre las necesidades inexploradas, la "infrapolítica" (Richmond, 2012) y las agendas de una mayor variedad de actores locales (Randazzo, 2017: 66). Cabe destacar, por tanto, que el marco de la paz cotidiana no sugiere una concepción mundana de la paz, sino la atención a las dinámicas e interacciones que hacen que cada forma de paz sea única, abriendo un espacio político entre lo local y los contextos internacionales liberales (Richmond y Mitchell, 2012: 2).

Esta interacción nos lleva a identificar y analizar el segundo concepto que nos atañe: las paces híbridas. Dentro del espacio de interacción que explican Mac Ginty y Richmond, entre otros, emerge una gama única de prácticas, respuestas y agencias que hacen hibridar los escenarios y misiones para la paz propuestos por los actores internacionales. En el proceso de hibridación, los actores (tanto locales como internacionales) remodelan las normas, las instituciones y las actividades en cuestión mediante prácticas cotidianas como la interacción verbal, la organización e incluso el conflicto abierto (Richmond y Mitchell, 2012: 1).

La paz híbrida es un marco conceptual que nos permite entender mejor la complejidad de los procesos de paz actuales (Pérez de Armiño, 2020a: 13). Más concretamente, nos ayuda a comprender tanto el proceso por el que interactúan múltiples actores a distintos niveles, como los resultados en los que coexisten valores y perspectivas heterogéneas. A través de los mismos se recogen diversas formas de modelos híbridos de construcción de paz, que reflejan las perspectivas, los intereses y las normas tanto de los actores locales como de los interventores internacionales. En este sentido, las formas híbridas de paz son de naturaleza temporal, dinámica, relacional y contextual, ya que se reconfiguran y

modifican constantemente en función de los cambios en los contextos sociales de los países afectados por el conflicto (Visoka 2012; 2016).

La asunción de la hibridez de la paz surge del reconocimiento de que el modelo de paz liberal no ha podido aplicarse por completo en ningún país en situación de posconflicto (Pérez de Armiño, 2020a: 13). Al contrario, lo que tiende a surgir es una mezcla de diferentes formas de agencia política local, que conectan la construcción de paz con las estructuras de poder de las élites existentes, la sociedad civil, el Estado, la arquitectura internacional de la paz, así como la economía global. En consecuencia, el concepto de paz híbrida se ha utilizado para captar la interacción entre las diferentes partes interesadas en la construcción de paz, así como la mezcla de modelos liberales y alternativos que surge de esta interacción. Al reconocer la coexistencia de diferentes visiones del mundo, la hibridez como marco ontológico pretende superar la conceptualización binaria de lo internacional *versus* lo local, para generar espacio a modelos de construcción de la paz abiertos a la diferencia (Richmond, 2009).

La posición de la paz híbrida es compleja porque tiene que equilibrar la legitimidad local, la identidad, la desigualdad de recursos con la posición histórica y privilegiada de la modernidad y las teorías liberales respaldadas por las instituciones globales (Richmond y Visoka, 2021: 584). Lo cierto es que este modelo de construcción de paz constituye un conjunto cada vez más amplio de sujetos políticos, algo que es de suma importancia en la medida en que representa reivindicaciones políticas subalternas contra las élites, el poder, el Estado y la hegemonía internacional. No obstante, este sujeto político local también está estrechamente relacionado y enredado con ellos a través de redes locales y globales (Richmond y Pogodda, 2016: 14). Por ello, los autores indican que lo importante es siempre dar cuenta de cómo lo cotidiano intenta navegar alrededor del poder. Más concretamente, las paces híbridas son útiles en la medida en que evidencian que el poder es relacional (Richmond y Visoka, 2021: 584) y, por tanto, no pueden entenderse como algo estandarizado. Son paces plurales: se pueden construir en diferentes lugares y espacios, así como en diferentes escalas, como el individuo, la familia, la comunidad, la ciudad, el estado, la región y el mundo (Richmond y Visoka, 2021: 140). Las paces híbridas son “incómodas, cambian constantemente y son difíciles de describir” (Leonardsson y Rudd, 2015: 833).

Los modelos críticos que embarcan propuestas como las paces cotidianas y las paces híbridas, explicadas en este apartado, han contribuido al lento desarrollo de una arquitectura de paz de lo local a lo global (Richmond, 2014: 92). Son parte central de lo que se conoce como la cuarta generación de debate de los Estudios de Paz (Richmond, 2010), también denominado paz posliberal (Tellidis, 2012; Richmond, 2012). Según sus autores, estos modelos han desarrollado cierta capacidad de respuesta en términos discursivos a las reivindicaciones políticas subalternas en contextos de posconflicto (Richmond y Visoka, 2021: 103). Sin embargo, admiten que las nuevas propuestas de construcción de paz “se han vuelto más caras de mantener y menos fáciles de comprender” (Richmond y Visoka, 2021: 103). Esta laguna ha hecho que las visiones vanguardistas críticas de la paz estén siempre ligadas a prácticas de poder menos

avanzadas en las relaciones internacionales. Es cierto que los aportes de esta agenda crítica de paz conforman un espacio de materialidad contingente, visible en las formas físicas de resistencia y en los encuentros híbridos entre lo internacional y lo local. En cualquier caso, todavía es, posiblemente, un reino abstracto al que no han accedido plenamente los actores globales de construcción de paz (Randazzo, 2017: 68)

2.3. Voces latinoamericanas y colombianas: aportes críticos a la paz posliberal

Tanto en el plano epistemológico como en la metodología, la agenda crítica de la paz ha apoyado enormemente los esfuerzos por disputar las cosmovisiones racionalistas y estadocéntricas occidentales, por incluir la matriz de género en las observaciones, así como por reconocer la existencia y legitimidad de interpretaciones diversas de lo que puede ser la paz. Con todo esto, se ha mostrado como un conjunto válido de corrientes teóricas que ha sido capaz de poner en evidencia la urgencia de construir “un conocimiento situado, localizado y ajustado a realidades concretas, que supere el conocimiento abstracto, supuestamente universal” (Jaime-Salas *et al.*, 2020: 34).

Sin embargo, desde los contextos latinoamericanos y, en concreto, el colombiano, se ha subrayado la necesidad de formular epistemologías que amplíen la comprensión de las violencias contemporáneas en la región, ya que son realidades enraizadas y precedidas por una larga historia colonial (Jaime-Salas *et al.*, 2020: 35). En este sentido, muchos han sido los autores que han querido resaltar la obligación de aproximarnos a las dinámicas de conflicto de los distintos países latinoamericanos desde cuestiones como la responsabilidad de países extranjeros en los estados de excepción (Gómez, 2016; Jaime-Salas, 2018), las concepciones conservadoras de la sociedad y sus expectativas con respecto a la violencia y la paz, las actividades del (neo)extractivismo y el consecuente despojo de la población en función de macroyectos de desarrollo (Jaime-Salas *et al.*, 2020: 41), entre otros. Con esto, los investigadores latinoamericanos no sugieren que la realidad latinoamericana y sus dinámicas deban ser exclusivamente observadas desde las epistemologías del Sur y, de hecho, abrazan el diálogo constante con las corrientes teóricas críticas de paz desarrolladas en el Norte Global. No obstante, siguiendo lo que dicen Jaime-Salas, Gómez, Pérez de Armiño, Londoño, Castro y Jaramillo (2020) en el libro *Paz decolonial, paces insubordinadas: Conceptos, temporalidades y epistemologías*, “sí creemos que no puede haber una lectura que permita dar cuenta de la complejidad de nuestra realidad y, al mismo tiempo, nutrir los caminos necesarios de transformación que los contextos de violencia en Latinoamérica requieren en el presente, sin que sea central el pensamiento propio” (Jaime-Salas *et al.*, 2020: 41).

En consecuencia, por la relevancia central que este reconocimiento tiene en un Trabajo de Fin de Máster que analiza el caso del proceso de paz colombiano, creo necesario abrir este espacio para mencionar, de forma concisa, varios aportes colombianos a los estudios críticos de paz y, en particular, al giro local.

Como primer ejemplo y autora pionera en la conceptualización de la paz desde abajo o el modelo *bottom-up*, se encuentra Esperanza Hernández (2004, 2009). Su trabajo se ha centrado en analizar y dar visibilidad a las iniciativas de paz dirigidas por mujeres,

afrodescendientes, campesinos e indígenas de todo el territorio, quienes en su cotidianidad y en medio de la violencia han generado estrategias y proyectos de vida. La autora define la paz como espacio imperfecto e inacabado, que descansa en una amplia base social y el trabajo de las organizaciones comunitarias de zonas de conflicto (Jaime-Salas *et al.*, 2020: 48). Asimismo, debemos detenernos a apreciar la contribución de Alejandro Castillejo (2017, 2019), antropólogo colombiano que revaloriza conceptos como la paz a pequeña escala o las paces plurales al analizar el enorme entramado del posacuerdo, la implementación del Acuerdo y la arquitectura de la transición. Es muy interesante leer su análisis sobre las formas en que estos dispositivos transicionales de paz entran en tensión con los imaginarios sociales de futuro y los hábitos cotidianos de paz que tienen las comunidades en distintos territorios del Estado (Castillejo, 2017, 2019). Finalmente, me gustaría concluir esta revisión mencionando el trabajo de Erika Parrado y Jefferson Jaramillo (2020) acerca de lo que llaman “la paz desde los márgenes y los márgenes de la paz”. Su idea descansa en la asunción de la que la paz se fortalece desde los márgenes, no porque sus acciones sean periféricas y marginales, sino porque están cimentadas en valores, saberes, luchas y prácticas históricas de lo común y del bienestar colectivo (Jaime-Salas *et al.*, 2020: 51).

En cualquier caso, desde Colombia y otros lugares de América Latina también se han planteado sendas críticas a postulados centrales de la agenda crítica de paz, como es el caso de las paces híbridas. Parece conveniente, entonces, resaltar los argumentos de Cruz (2020: 91), que evidencian las principales carencias de este modelo propuesto por Mac Ginty y Richmond: “¿el liberalismo, la hibridez y lo subalterno que reflexiona el Norte, y que toma como base teórica la crítica poscolonial y decolonial, sirven para hacer una reflexión sobre los temas latinoamericanos de paz?”. Efectivamente, Cruz es un autor muy crítico con la idea de paz híbrida, ya que considera que es un proceso que esconde traslajos, imposiciones y roles de poder, que puede terminar en graves situaciones de dominación en contextos como el latinoamericano (Cruz, 2020: 102).

Cruz no está sólo en la crítica al modelo de paces híbridas que en este marco teórico se ha explicado como base de la investigación. De hecho, son diversas las percepciones que apuntan a que las limitaciones de la paz híbrida son claras. Según muchos autores, este modelo no es tanto una prescripción teórica de construcción de paz, sino, más bien, una descripción a posteriori de formas de paz a menudo inesperadas y altamente contingentes que surgen en formaciones históricas específicas (Paffenholz, 2015: 863). También se plantean la cuestión de si la hibridez cosifica las asimetrías de poder mediante la cooptación, con lo que, en la práctica, refuerza y legitima la paz liberal (Paffenholz, 2015: 863). Autores como Kraidy (2002) incluso han llegado a criticar la hibridez por ser muy similar al discurso liberal y colonial que supuestamente debía subvertir, contradiciendo la propia noción de reivindicación crítica por la que se formuló.

En todo caso, es evidente que algunas visiones de la agenda crítica de paz, por muy ambiciosas que sean, pueden reproducir aproximaciones y metodologías aún coloniales. Y, en este sentido, autores del Norte Global como Richmond son conscientes de que, a día de hoy, se requiere una profunda descolonización del conocimiento sobre la

construcción de paz y sus estudios (Richmond y Visoka, 2021: 101). En consecuencia, se plantea como elemento imprescindible mantener un dialogo constante con las perspectivas del Sur Global para atacar el ejercicio hegemónico de (re)producción del conocimiento (Jaime-Salas *et al.*, 2020: 35).

3. La Unión Europea y la paz: evolución general y aplicación en Colombia

3.1. El modelo de paz europeo bajo construcción

La UE ha venido incorporando la construcción de paz como una parte central de su acción exterior desde finales del siglo pasado. Fue, de hecho, en ese contexto histórico donde empezó a proyectarse como una potencia normativa que extendía por el mundo los valores y principios catalogados como europeos: la prevención de conflictos, la democracia, los derechos humanos, el multilateralismo y el desarrollo económico sostenible, entre otros (Pérez de Armiño, 2020b: 156). En palabras de Castañeda (2014: 94), se ha extendido la representación de la UE como “constructor global de paz” y, aunque es cierto que hasta hace poco se denominaba a su modelo de construcción de paz como “naciente” y “embrionario” (Richmond *et al.*, 2011:449), la UE ha ido configurando un marco normativo y político de peso, acompañado de una amplia gama de instrumentos políticos, institucionales y financieros para su aplicación (Pérez de Armiño, 2020b: 157).

Dado que el interés principal de este apartado es contextualizar una imagen general del origen, evolución y vigencia del modelo de construcción de paz de la UE, no profundizaré en detallar el variado conjunto de mecanismos que rige el marco normativo de la institución en términos de paz. Sin embargo, sí que resulta sumamente relevante hablar de su naturaleza heterogénea y dispar. Y es que la UE, a día de hoy, no goza de una institución o programa específico que guíe sus esfuerzos por la prevención de conflictos y la construcción de paz (Pérez de Armiño, 2020b: 157). Al contrario, se nutre de una gran diversidad de instrumentos políticos y financieros que van desde la estabilización de territorios, la ayuda humanitaria y la cooperación internacional al desarrollo hasta fondos fiduciarios para regiones en transición, iniciativas de derechos humanos y acuerdos comerciales liberales. Por tanto, poseen orientaciones muy distintas: mientras que algunos de ellos son esencialmente reactivos, –se centran en la gestión a corto plazo de crisis o conflictos violentos–, otros poseen objetivos de medio y largo plazo –ya que están orientados hacia reformas políticas, apoyo a justicia transicional, el desarrollo económico, etc.– (Pérez de Armiño, 2020b: 159). Todos ellos son ejecutados por órganos de diferentes instituciones de la UE, principalmente el Consejo, el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y la Comisión (Pérez de Armiño, 2020b: 157). En toda esta variedad de instrumentos políticos, financieros e institucionales, el valor y fortaleza central que prevalece es, sin duda, su naturaleza civil (Richmond *et al.*, 2011:452).

La forma más efectiva de observar la creación y evolución de este entramado institucional es el análisis de ciertos documentos clave de la UE que cubren el ámbito de la construcción de paz y la prevención de conflictos. Los primeros fueron publicados en 2001: la *Comunicación de la Comisión Europea relativa a la prevención de conflictos*

(Comisión Europea, 2001), y el *Programa de la UE para la prevención de conflictos violentos* (Consejo Europeo, 2001) (Pérez de Armiño, 2020b: 157). Estos fueron acompañados por la *Estrategia europea de seguridad* en 2003 (Consejo de la UE, 2003), la primera estrategia comunitaria en la materia. Todos ellos fueron centrales en la configuración de la identidad normativa y transformadora de la política exterior de la UE (Barbé y Morillas, 2019:758; Pérez de Armiño, 2020b: 157). Autoras como Tocci (2021: 288) resaltan el “orden internacional hiperliberal” en el que estos documentos emergieron y al que respondían en su totalidad, donde la creencia en un inminente fin de la historia estaba muy extendida (Fukuyama, 1992): los derechos humanos, la democracia y las economías de mercado liberales se extendían lenta pero firmemente por todo el globo. La construcción de la paz liberal estaba al orden del día en la visión internacional sobre los conflictos, al que se adhería firmemente la primera *Estrategia europea de seguridad* (Tocci, 2021: 288).

En este sentido, durante la primera década del siglo XXI, la paz liberal que la UE trataba de perseguir en las regiones circundantes del continente se desarrollaba a través de tres medios o mecanismos principales: la condicionalidad, el aprendizaje social y la ejecución pasiva (*passive enforcement*) (Tocci, 2021: 289). Mientras que la condicionalidad suponía la promesa de un beneficio a cambio del cumplimiento de una condición predeterminada por la UE a países terceros en conflicto, el aprendizaje social aludía al cambio interno producido por una transformación de los intereses percibidos, al interiorizar voluntariamente las normas de paz liberal promovidas y personificadas por la UE (Diez, 2013). Finalmente, el último mecanismo se definía por la ejecución pasiva de los valores y normas de la UE en terceros países en conflicto (Tocci, 2007). A diferencia de la condicionalidad, la aplicación pasiva se basaba en las obligaciones constituyentes y las reglas básicas y necesarias a adoptar para hacer posible una cooperación beneficiosa con la UE (Tocci, 2021: 290). Durante este contexto se gestó la autoimagen de poder normativo (Manners, 2002), resultado de una UE que, muy consciente de la imposibilidad de ampliarse constantemente, trató de exportar sus valores liberales más allá de sus límites, diseñando una política de vecindad e incorporando condicionalidades de derechos humanos en sus políticas comerciales y de desarrollo con terceros países y regiones (Tocci, 2021: 291).

Algo más de diez años más adelante, en 2016, la UE adoptó la *Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea* (Estrategia Global en adelante) (EU HR/VP, 2016), con el fin de sustituir la antes citada *Estrategia europea de seguridad* de 2003 (Pérez de Armiño, 2020b: 158). El optimismo, confianza e idealismo de la década de los 2000 no se reprodujo en la nueva Estrategia Global, al representar ahora las cuestiones de paz y seguridad de un mundo más conectado, disputado y complejo (EU HR/VP, 2016). Sin embargo, la UE no quería transmitir un mensaje político de hermetismo y derrotismo. Al contrario, la Estrategia Global envió un mensaje opuesto de apertura y responsabilidad, promoviendo la construcción de paz tanto internamente como en asociación con terceros (Tocci, 2021: 288). En este sentido, la UE pretendía trazar una ruta diferente con respecto a la fragilidad y los conflictos (Tocci, 2017), pues la Estrategia Global reafirmaba, por primera vez, los cuatro intereses básicos de la UE: seguridad,

prosperidad, democracia y un orden mundial basado en normas (Tocci, 2021: 292). La Estrategia Global de 2016 posee una relevancia central en este análisis principalmente por la introducción de dos nuevos conceptos: el enfoque integrado (Pérez de Armiño, 2020b: 161) y la resiliencia (Juncos, 2017: 2). En su conjunto, estos cuestionan no sólo los medios que la UE debe emplear en la construcción de la paz, sino también los objetivos reales que debe apoyar (Tocci, 2021: 288).

Por un lado, el enfoque integrado fue de gran utilidad para la identificación de un conjunto de prioridades de actuación, como los enfoques de sensibilidad al conflicto, la necesidad de análisis compartidos y sistemas de alerta temprana, el apoyo a la mediación y a la reforma del sector de seguridad, o el enfoque preventivo de las crisis y los conflictos, entre otras cuestiones (Debuysere y Blockmans, 2019: 12). Además, el enfoque integrado buscaba abarcar más allá de la ya asimilada orientación *multidimensional* de los esfuerzos de construcción de paz, que mezclaba cuestiones de seguridad y desarrollo. La nueva Estrategia Global de la UE pedía un enfoque *multifase* a lo largo de todo el ciclo del conflicto, un enfoque *multinivel* centrado en los niveles local, nacional, regional y global del conflicto, y un enfoque *multilateral* de asociación con todos los actores regionales y globales relevantes en la configuración de un conflicto determinado (Tocci, 2021: 295).

Como es posible observar, la fortaleza del enfoque integrado reside en la naturaleza más ambiciosa y holística que enfoques anteriores, al incorporar una formulación más política, a largo plazo y con un esfuerzo operativo mayor (Debuysere y Blockmans, 2019: 13; Pérez de Armiño, 2020b: 161). De la misma forma, supone un considerable avance conceptual al enfatizar en la necesidad de hacer hincapié en las fases de prevención y estabilización del conflicto mediante la búsqueda de las causas raíces del conflicto, incorporando perspectivas de seguridad no tradicionales (Pérez de Armiño, 2020b: 162; Tocci, 2021: 296). En este sentido, no debemos dejar de destacar el énfasis en los niveles locales y regionales de la Estrategia Global de la UE. Ésta reconoció que la mayoría de los conflictos, especialmente los del Sur, están marcados por elementos locales, nacionales, regionales y globales. Es la interacción de estos cuatro elementos lo que hace que los conflictos sean tan complejos y prolongados, por lo que la UE admite que solo actuando sobre los cuatro elementos se podrá generar una diferencia significativa sobre el terreno. En consecuencia, la Estrategia Global reconoce que la UE debe desarrollar formas ágiles y receptivas de asociarse con todos los actores relevantes de un conflicto determinado (Tocci, 2021: 296).

Por otro lado, la Estrategia Global de la UE consideraba la resiliencia como la capacidad de absorber, reaccionar y responder a los choques y las crisis. Un Estado resiliente, por tanto, debe ser aquel que es capaz de sobrevivir al cambio transformándose a sí mismo, al igual que un metal resiliente que se dobla, pero no se rompe (Tocci, 2021: 294). En este sentido, la UE introduce la resiliencia como un énfasis en la flexibilidad, los enfoques a medida y la necesidad de la apropiación local y de la creación de capacidades en terreno (Juncos, 2017: 2). Esta concepción de resiliencia compartió el compromiso de promover un "enfoque ascendente (*bottom up*)" –o, al menos, "combinar los esfuerzos descendentes (*top-down*) y ascendentes (*bottom-up*)"– para fomentar la agencia local (EU HR/VP,

2016: 31). Según dice el mismo documento de la Estrategia Global, "el cambio positivo solo puede ser hecho en casa (*home-grown*) y puede tardar años en materializarse" (EU HR/VP, 2016: 27). En consecuencia, la apropiación local también requiere un compromiso a largo plazo por parte de la UE (Juncos, 2017: 8).

El concepto de resiliencia es importante porque supone la asimilación de un término medio entre los esfuerzos de la UE por exportar sus valores liberales al resto del mundo y un enfoque más pragmático y sensible a la diferencia. Según este, los Estados y las sociedades resilientes deben ser seguros y estables, pero también inclusivos, bien gobernados y sostenibles. Para la UE esto no significa que exista una receta única para lograr dicha resiliencia (Tocci, 2021: 294). Al contrario, supone el reconocimiento de que, aunque la europeización basada en postulados liberales funcionó para algunos países, no es el camino a seguir por todos. En este sentido, la UE asume que no existe una resiliencia de talla única: "hay muchas maneras de construir sociedades inclusivas, prósperas y seguras" (EU HR/VP, 2016: 25). Más concretamente, la Estrategia Global de la UE dice así:

Nos guiaremos por principios claros. Éstos se derivan tanto de una evaluación realista del entorno estratégico como de una aspiración idealista de promover un mundo mejor. Al trazar el camino entre el Escila del aislacionismo y el Caribdis del intervencionismo precipitado, la UE se comprometerá con el mundo manifestando su responsabilidad hacia los demás y su sensibilidad ante las contingencias. (EU HR/VP, 2016: 27)

Con esto parece buscar diferentes vías para construir estados y sociedades resilientes, no solo en las regiones circundantes, sino también más allá, extendiéndose hacia el este hasta Asia Central y hacia el sur hasta América Latina y África Central (Tocci, 2021: 295).

En definitiva, se podría afirmar que la Estrategia Global de 2016 reflejaba el reconocimiento de que las enérgicas intervenciones liberales de la primera década del siglo XXI no produjeron una paz sostenible como tal (Juncos, 2017: 2). La evolución normativa de la UE llegó a la conclusión de que considerar enfoques diferentes era esencial, igual que actuar con paciencia sobre el terreno y ser consciente de las complejidades de la política local cotidiana y la paz asumida localmente (Tocci, 2017; 2021: 296). La adopción del pragmatismo por parte de la UE se hace eco de un redescubrimiento más amplio de la filosofía pragmática que parece implicar un rechazo de las verdades universales, un énfasis en las consecuencias prácticas de los actos y un enfoque en las prácticas y dinámicas locales (Joseph 2016: 379).

No obstante, autoras como Tocci (2017, 2021) y Juncos (2017; Juncos y Blockmans, 2018) coinciden en que estos nuevos enfoques siguen sin resolver las incoherencias y tensiones existentes en la política exterior de la UE, al abordar un discurso que va más allá de las bases de la paz liberal mientras que sigue atada a los viejos guiones liberales de trabajo operativo. Lo que es cierto es que, aunque el marco normativo generado alrededor de la construcción de paz y la prevención de conflictos en las últimas dos décadas ha sostenido grandes avances e importantes aprendizajes, la UE y sus

instituciones concernientes no han logrado superar la brecha entre la dimensión operativa y la política (Pérez de Armiño, 2020b: 179).

3.2. La Unión Europea y la construcción de paz en Colombia

Con el fin de contextualizar el trabajo de la UE en el conflicto y proceso de paz colombiano, en las siguientes páginas pretendo desarrollar una línea temporal que busca servir de hilo conductor para entender la evolución de esta institución en el país. Procederé a realizar un repaso de las iniciativas más relevantes desde principios de la década de los 2000 hasta el momento actual de posacuerdo, que contribuya a destacar las líneas gruesas de apoyo y enfoques de trabajo del modelo de construcción de paz de la UE en Colombia.

Dorly Castañeda (2017) enmarca de forma correcta la presencia temprana de la institución en el país cuando afirma que la UE comenzó su andadura como actor de paz en Colombia después de las experiencias recogidas en países centroamericanos como El Salvador y Guatemala, donde la UE había trabajado sobre tres matrices principales en sus conflictos: los derechos humanos, la reducción de las desigualdades económicas y el fortalecimiento institucional. Siguiendo este camino, la UE se instaló en Colombia movilizando, paralelamente, un amplio espectro de instrumentos civiles: el diálogo político bilateral y regional; la ayuda humanitaria y la cooperación al desarrollo; y las relaciones comerciales y económicas (Ioannides, 2019: 6). Por un lado, el esfuerzo diplomático estaba centrado en involucrar al gobierno nacional en los esfuerzos de construcción de paz. Por otro lado, las autoridades locales y la sociedad civil, especialmente “las organizaciones de derechos humanos y a las asociaciones que representan a las comunidades indígenas, a las mujeres y a otros grupos vulnerables” (Ioannides, 2019: 6), han sido incluidos en su trabajo a través de la cooperación al desarrollo y la ayuda de emergencia. Y, finalmente, las relaciones comerciales han sido claves para incluir en el trabajo de la UE en Colombia a las empresas, el gobierno y los interlocutores sociales del sector económico.

En esencia, desde su comienzo, el enfoque de trabajo de la UE en el país ha sido considerado suave e inclusivo, con ausencias generalizadas de cambios volátiles o repentinos, centrado en las causas raíces y las consecuencias del conflicto (Castañeda, 2009). Junto con sus Estados miembro, la UE ha invertido 1.500 millones de euros en actividades de consolidación de la paz en Colombia desde su llegada al país, hace ya más de dos décadas (Ioannides, 2019: 14).

Los llamados Laboratorios de Paz pueden ser considerados como los primeros programas con los que la UE desarrolló sus políticas de cooperación internacional en vinculación directa con la resolución del conflicto colombiano. Según la Comisión Europea (2001), el proyecto de la UE en el país se centró, entonces, en “la lucha contra la pobreza, el reforzamiento del Estado de derecho, el desarrollo económico sostenible, la promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento de la sociedad civil (Comisión Europea, 2001). Los Laboratorios de Paz fueron, desde un principio, de origen colombiano. La UE se unió a un proceso de movilización social emprendido por distintos actores de la sociedad civil en el sector colombiano de Magdalena Medio, bajo el Programa de

Desarrollo y Paz (PDP) vigente ya desde 1995. Es decir, el motor y protagonista principal de los Laboratorios de Paz fue la sociedad civil organizada del territorio (Barreto, 2016: 113). Bajo la estructura y la experiencia adquirida del PDP de Magdalena Medio, en 2002 la UE se involucró en el proceso, en medio de un contexto de negociaciones de paz entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) y ante la posibilidad de que en el sector se estableciesen zonas de desarme y reincorporación (Restrepo y Aponte, 2009: 507).

Eventualmente, la UE constituyó el rol político y financiero principal de estas iniciativas (Barreto, 2016: 113). Desde el comienzo de los Laboratorios de Paz, su labor se centró en tres ejes temáticos. Por un lado, el eje de Paz y Derechos Humanos, mediante el que se trabajó la defensa de la vida, la defensa de los derechos humanos y la convivencia pacífica (Baribbi & Arboleda, 2013: 8). Por otro lado, el eje de Gobernabilidad para apoyar el fortalecimiento de la institucionalidad pública y de la sociedad civil, así como proveer de herramientas para la participación democrática de la población. Y, finalmente, el eje de Desarrollo Socioeconómico Sostenible, que trabajó por la mejora de las condiciones de vida de la población más vulnerable, ofreciendo “alternativas socioeconómicas para el desarrollo local, respetuosas del medio ambiente” (Baribbi & Arboleda, 2013: 8). Con este programa multidisciplinar, los Laboratorios estuvieron presentes en 11 departamentos y 220 municipios del país, pues se llevó a cabo un Segundo Laboratorio de Paz en varios municipios del Norte de Santander, Oriente Antioqueño y Macizo colombiano/Alto Patía (Cauca y Nariño). Más adelante, se estructuró un Tercer Laboratorio de Paz en el departamento del Meta y en la región de los Montes de María, con el fin de replicar las experiencias recogidas en los anteriores programas (Guerrero, 2016: 74). Aunque los primeros Laboratorios de Paz del Magdalena Medio fueron iniciativas locales paralelas e independientes al gobierno nacional, en los siguientes programas se intentó integrar a las instituciones pertinentes, con más o menos éxito (Castañeda, 2009: 175).

Su propio nombre, el de *laboratorio*, indica hasta qué punto fueron éstos programas piloto de construcción de paz basados en procesos de formación y adaptación de los mismos, año tras año y región por región. Durante los diez años que duraron los Laboratorios de Paz, fueron parte central del proceso de aprendizaje de la UE en la escena internacional de la construcción de paz (Castañeda, 2009: 173). El contexto colombiano supuso para la UE trabajar en un caso muy distinto a sus anteriores experiencias en países vecinos, además de servir de contrapoder al plan Colombia de EE. UU. y el gobierno conservador de Álvaro Uribe, en un contexto de transformación del discurso sobre seguridad y desarrollo después del 11 de septiembre de 2001 (Castañeda, 2009: 173). En este sentido, lo verdaderamente destacable de la labor de la UE en los Laboratorios de Paz fue su apuesta clara por centrar prácticamente todos sus recursos financieros y técnicos en un programa de construcción de paz durante el conflicto y basado en las iniciativas propias y locales de las regiones históricamente marginalizadas y más afectadas por el conflicto armado colombiano (Castañeda, 2009: 175). Es decir, su labor reside en el esfuerzo por generar garantías mínimas para una posible solución pacífica al conflicto desde lo local y

en el día a día, sin esperar a la llegada de grandes negociaciones y acuerdos oficiales de paz a nivel estatal.

A los Laboratorios de Paz les siguieron el programa Desarrollo Regional, Paz y Estabilidad (I y II) (2011-2014) y el proyecto Nuevos Territorios de Paz (2011-2017). En este marco, la UE destinó 160 millones de euros del presupuesto de la UE en 1.108 proyectos en los ámbitos del desarrollo económico local y regional, los derechos humanos y la gobernanza democrática. Estos proyectos, que beneficiaron a unas 280.000 personas en 249 municipios y 19 departamentos colombianos (Ioannides, 2009: 16), fueron la consecución lógica de los Laboratorios de Paz, tanto por el formato como por su concreción geográfica. Buscaban asistir a las comunidades y autoridades locales en zonas afectadas por la violencia, así como acompañar y fortalecer iniciativas sociales, políticas, culturales y económicas ya activadas en los Laboratorios de Paz (Prosperidad Social, 2016).

En este mismo contexto temporal, con la elección de Juan Manuel Santos como nuevo presidente de Colombia en 2008, y una coyuntura más abierta que brindaba oportunidades de avanzar en el proceso de paz, la UE apoyó los esfuerzos del gobierno en el ámbito de la justicia y mejora de la institucionalidad en el país. Con la aprobación de la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras en 2011, la UE se centró en fortalecer tanto el sistema de justicia ordinario como el transicional para poner el foco en la mejora de la institucionalidad y de política pública del Estado colombiano. De hecho, la institución anunció una donación de 3 millones de euros para ofrecer asistencia técnica en el apoyo a brindar reparación a las víctimas del conflicto (El Espectador, 2011). Con gran parte de esa financiación la UE apoyó planes de Restitución de Tierras y Desarrollo Rural dirigidos al reconocimiento de los derechos sobre tierras de las víctimas despojadas o desplazadas de sus territorios (Ruiz & Cantero, 2015). El apoyo otorgado a la Unidad de Restitución del gobierno colombiano sirvió de gran ayuda para la “creación de instrumentos, metodologías y documentos legales para facilitar y garantizar el derecho a la restitución de las tierras” (Ruiz & Cantero, 2015: 22).

La UE consideró este contexto de apertura del gobierno como claro indicador de " una tendencia positiva de reformas políticas y progreso económico y social" (Ioannides, 2019: 16). En mitad del proceso de integración del país como miembro oficial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al ser internacionalmente considerado como un país de renta media-alta (OCDE, 2010), la UE y Colombia reforzaron sus relaciones comerciales y firmaron un TLC hace ya casi una década. En este contexto, múltiples políticas de la UE se focalizaron en fortalecer la competitividad y el comercio colombiano para contribuir a aumentar la capacidad del país de integrarse en la economía mundial (Ioannides, 2019: 15). Más concretamente, la cooperación de la UE en el ámbito económico de esa época estaba dirigido al primer sector, sobre todo a la industria láctea, en la promoción de asistencia técnica y reducción de barreras para su efectiva introducción en las cadenas internacionales de compraventa. A día de hoy, la UE es el segundo socio comercial de Colombia, después de Estados Unidos y por delante de China (Ioannides, 2019: 22).

Fue en este mismo periodo, a partir de 2012, cuando el gobierno de Santos anunció el comienzo de las negociaciones de paz con las FARC-EP en La Habana, Cuba. La UE mostró su apoyo públicamente desde el principio de las negociaciones y colaboró estrechamente con el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil en la consecución de un acuerdo de paz (Relief Web, 2014). Así, la década del 2010 fue un entorno favorable para la cooperación de la UE en Colombia, pues desarrolló una multiplicidad de programas y financió a decenas de organizaciones y ONG a través de mecanismos de la Comisión como el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) o el Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz. En el contexto de las negociaciones de paz, llegar hasta las organizaciones y defensores de derechos humanos fue una de las principales preocupaciones de la UE (Ioannides, 2019: 17). Como ejemplo, desde el año 2014, la UE ha proporcionado fondos por un promedio de 1 millón de euros al año a través del instrumento IEDDH para que las organizaciones de la sociedad civil mejoren en su trabajo por la defensa de los derechos humanos en Colombia (Ioannides, 2019: 18). Además, varios de estos proyectos han abordado las necesidades específicas de las comunidades indígenas en Colombia en el contexto de las negociaciones de paz, dado que la UE reconoce que se vieron afectadas de forma desproporcionada por el conflicto armado y que deberían tener un espacio central en el Acuerdo de paz (Comisión Europea, 2015).

Finalmente, en reconocimiento de la importancia de los esfuerzos de Colombia para construir la paz durante las negociaciones, la entonces Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores Federica Mogherini nombró al ex viceprimer ministro irlandés Eamon Gilmore como enviado especial de la UE para el proceso de paz en Colombia, en noviembre de 2015 (European External Action Service, 2022). Desde el nombramiento del Gilmore, éste ha dado prioridad al género (justicia transicional sensible al género, apoyo a la participación de las mujeres en el proceso de paz, lucha contra la explotación sexual); a los derechos de los niños (y, en especial, a la reincorporación de los niños combatientes); a la justicia transicional; y a las víctimas del conflicto (Ioannides, 2019: 12).

El Acuerdo entre el gobierno de Santos y las FARC-EP llegó en 2016 como una alianza de amplio alcance que pretendía abordar las causas profundas del conflicto. Entre sus puntos principales se encuentran la reforma rural integral; la participación política pública de los miembros de las FARC-EP, así como su proceso de DDR y sus garantías de seguridad; el problema de las drogas ilícitas y la posible solución mediante un programa nacional de sustitución de cultivos ilícitos y de desarrollo rural; y la atención a la población víctima mediante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), entre otras cuestiones (Alto Comisionado para la Paz, 2016). El Acuerdo pretendía construir una “paz estable y duradera” mediante el reconocimiento de que dicho objetivo requería de la implementación de “las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva (...) teniendo en cuenta el enfoque territorial, diferencial y de género” (Alto Comisionado para la Paz, 2016). Es visible que el Acuerdo pone en evidencia la urgencia de tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios colombianos y de las comunidades que

los habitan (Sánchez y Sánchez, 2019: 72). En particular, resalta el hecho de que la paz se vincula directamente con la realización de una reforma agraria y la garantía del acceso a la tierra por parte del campesinado y las comunidades rurales históricamente marginalizadas (Sánchez y Sánchez, 2019: 68), lo que se conoce como “paz territorial”.

Con la firma del Acuerdo, la UE es nombrada actor de apoyo a la implementación del mismo en tres áreas principales: el desarrollo rural, la reincorporación de los miembros de las FARC-EP a la vida civil y el establecimiento de una Unidad Especial de Investigación en la Fiscalía General de la República (Ioannides, 2019: 37). En términos generales, el enfoque de la UE para apoyar la construcción de la paz y la implementación del Acuerdo ha seguido los mismos pasos que su apoyo durante el conflicto, es decir, un modelo que favorece el diálogo político junto con una importante ayuda financiera para los proyectos de desarrollo (Ioannides, 2019: 38). Desde la firma del Acuerdo, la UE ha reafirmado su apoyo a la construcción de la paz a través de un paquete de apoyo global de casi 600 millones de euros (European External Action Service, 2022). Esto incluye el programa de cooperación bilateral de la UE (67 millones de euros para el período 2014-2017), el Fondo Fiduciario de la UE para Colombia (aproximadamente 95 millones de euros), fondos del Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz (28 millones de euros) y diversos préstamos del Banco Europeo de Inversiones (400 millones de euros) (Ioannides, 2019: 38). Además, cabe destacar que, desde el año 2019, la UE apoya con financiación, respaldo político y asistencia técnica al SIVJRNR y sus instituciones, con fondos que ya superan los 7,7 millones de euros (European External Action Service, 2019). En particular, se está prestando apoyo a la Comisión de la Verdad y a la Unidad de Búsqueda de personas desaparecidas, así como a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), para apoyar y mejorar la participación de las víctimas en el proceso de esclarecimiento y acceso a la justicia (Ioannides, 2019: 38).

Las particularidades, enfoques y prácticas de estas herramientas de construcción de paz serán estudiadas detenidamente en el siguiente apartado de análisis de este trabajo, a través de los tres pilares principales mediante los cuales los instrumentos y apoyos aquí mencionados tomaron cuerpo y fueron puestos en práctica.

4. El modelo de construcción de paz de la UE en Colombia: ¿hacia la paz posliberal?

4.1. El apoyo a la sociedad civil colombiana

No es posible entender el conflicto y proceso de paz colombianos sin tener en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil a nivel local, regional y nacional. La sociedad civil ha sido y es una gran movilizadora de temáticas, recursos y agendas de paz en Colombia, pues ha desempeñado un papel catalizador estratégico en todo el proceso que ha llevado al Acuerdo y su implementación. En este sentido, el apoyo y participación de las organizaciones de la sociedad civil también ha sido un elemento que ha estado constantemente presente en el trabajo de la UE desde su llegada al país.

Desde que la UE aterrizó en el Magdalena Medio en el año 2002 para financiar los PDP y bautizarlos como nuevos Laboratorios de Paz, transformó e influyó la estrategia de muchas organizaciones de la sociedad civil en el territorio. Según Castañeda (2014: 110), aumentó la capacidad de acción de estas organizaciones no sólo en la región sino a nivel nacional, y dio lugar a la transformación de su resistencia civil inicial en un discurso más globalizado basado en la defensa de valores comunes como los derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y la política nacional de paz. Así, la ampliación y desarrollo de tres Laboratorios de Paz distintos durante los siguientes diez años ilustraron la forma en la que los recursos de la UE habían ampliado el alcance regional de las organizaciones de la sociedad civil, permitiéndoles llegar a zonas muy aisladas y abandonadas por las instituciones estatales, a través de iniciativas desde abajo, ascendentes o *bottom-up* que buscaban la generación de condiciones mínimas para una vida digna (Castañeda, 2014: 106). Como consecuencia, la estrategia de los Laboratorios de Paz se convirtió en un modelo de actuación en el resto de regiones en conflicto, tanto para las organizaciones de la sociedad civil como para donantes (Castañeda, 2014: 110). Personal del equipo de trabajo de los Laboratorios de Paz del Magdalena Medio, al que entrevistamos para conocer su percepción sobre el papel de la UE en este programa, dijo lo siguiente:

Los Laboratorios de Paz fueron un gran instrumento de construcción de paz. Yo los definiría como un gran tanque de oxígeno en medio de la guerra. Los Laboratorios demostraron que se podía apostar por una construcción de paz local, que diese visibilidad a los procesos sociales locales y a los colectivos que hasta el momento habían sido marginalizados de esos espacios. (...) Creo que el papel de la UE en el Laboratorio de Paz del Magdalena Medio se resume en tres puntos relevantes: por una parte, apoyó la construcción de una segunda vía de paz en un contexto territorial y espacial donde hasta el momento eso parecía inviable. Segundo, se abrió una posibilidad para construir condiciones de paz a nivel local y regional, sin esperar a que el Gobierno y las partes del conflicto firmaran la paz; y tercero, yo creo más importante, la visibilidad nacional e internacional que la UE proporcionó con su apoyo. (Entrevista n°1)

La visibilidad es, de hecho, uno de los elementos más recurrentes mencionados por las organizaciones de la sociedad civil entrevistadas para el proyecto EUCOLPEACE. Investigadores del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), organización de la sociedad civil que estuvo detrás de la creación de la gran mayoría de los PDP y que en las últimas décadas ha trabajado muy de cerca con la UE, hablaban precisamente de ello: “la UE es vital como actor estratégico de financiación, pero también vital como actor político para visibilizar, particularmente, el esfuerzo que se ha llevado a cabo en las iniciativas de paz en el territorio colombiano” (Entrevista n°2). Según sus percepciones, la entrada de la UE fue, justamente, un elemento importante en este factor de visibilidad a un proceso social diverso de mujeres, jóvenes, campesinos, etc. que ya venía marchando desde algunos años atrás (Entrevista n°2).

Además, organizaciones consultadas como el CINEP o el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) destacaron un aspecto que creían clave del trabajo temprano de la UE en Colombia. Por un lado, el MOVICE afirmó que gran parte

de su fortalecimiento como organización se debe a los proyectos financiados por el Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz durante la primera década del siglo XXI (Entrevista n°3). Por otro lado, el CINEP subrayó la articulación entre organizaciones y proyectos que buscaba siempre la UE en los territorios en los que ha trabajado: “eso es clave. Por ejemplo, la UE sabe que CINEP y otra organización están trabajando en la misma zona, en temas similares, en alguno de sus proyectos. Entonces organizan una reunión para escuchar a las dos organizaciones, para ver cómo se articulan las dos visiones sobre el terreno. Muchas veces son articulaciones no tan fuertes, pero sí se generan conexiones” (Entrevista n°2).

Este trabajo de valorización, proyección, fortalecimiento y articulación de las organizaciones se reforzó definitivamente con el desarrollo de la primera Hoja de Ruta de la UE para el compromiso con la sociedad civil colombiana en 2014 (Confederación Colombiana de ONG, 2014). La Hoja de Ruta se creó como instrumento a partir del reconocimiento de las lecciones aprendidas de la primera década de trabajo en el país, y plantea ser una guía mediante la cual trabajar en los territorios. Este documento, creado a partir de la consulta con plataformas de organizaciones de la sociedad civil, marcó tres prioridades iniciales (Confederación Colombiana de ONG, 2014): por un lado, contribuir a la promoción de un entorno favorable y habilitante para el trabajo de las organizaciones. Es decir, trabajar por el establecimiento de un diálogo estructurado, informado y sistemático con las organizaciones de la sociedad civil. Por otro lado, fomentar una participación significativa y estructurada de las organizaciones en las políticas públicas nacionales, en el ciclo de programación de la UE y en los procesos internacionales que puedan desarrollarse en los territorios. Finalmente, la tercera prioridad era aumentar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil locales para desempeñar de manera eficaz su papel como actores de desarrollo independientes (Confederación Colombiana de ONG, 2014). La primera Hoja de Ruta se extendió hasta el año 2017, mientras que la segunda ha abarcado el periodo entre 2018-2020. En la actualidad, se acaba de publicar la tercera Hoja de Ruta que se prevé extender hasta el 2024 bajo criterios y prioridades similares (Delegación de la UE en Colombia, 2022).

Al entrevistar a personal de la Delegación de la UE en Colombia, reconocieron el esfuerzo y reconocimiento de la sociedad civil en su labor: “la fuerza de la sociedad civil es súper organizada, amplia y representativa. Tiene capacidad de análisis y de llevar los mensajes, de poder hacer contrapeso, pero también de poder dar recomendaciones muy sensatas, no solo en clave de crítica. Puede ser una fuerza de respaldo que el gobierno pueda usar y que, ciertamente, nosotros estamos usando. Y eso viene también creciendo por los esfuerzos de la cooperación desde hace 20 años” (Entrevista n°4).

Con la negociación, firma y posterior implementación del Acuerdo entre el gobierno y las FARC-EP, el apoyo de la UE a las organizaciones de la sociedad civil ha ido centrándose en la incidencia política. Organizaciones como el MOVICE y el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP) afirmaron esta dinámica: “nos ha ayudado, por ejemplo, para hacer acciones de incidencia y de cabildeo ante otras Embajadas y ante el gobierno colombiano mismo. Particularmente, ante el gobierno de Santos, quien tenía

toda una agenda de paz, la UE nos permitió interlocuciones mucho más fáciles con el gobierno y con otros actores estatales” (Entrevista n°3). En este mismo sentido, múltiples organizaciones de la sociedad civil también destacan el papel de mediación que la UE hace entre estas organizaciones y el Estado, como nos señaló el representante de una de ellas: “la UE facilita una lógica de garante u observador internacional. También han sido activos en convocar a distintas Embajadas a sesiones de trabajo, y nos respaldan con su firma en las cartas que publicamos” (Entrevista n°2). Desde la Delegación de la UE en Colombia comparten esta idea de ser facilitadores del diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado: “buscamos unir a la sociedad civil y al Estado. Aprovechamos nuestra buena relación con la sociedad civil y con el gobierno. A tal relación contribuye nuestro buen discurso, es decir, no nos levantamos de la mesa, ejercemos un papel diplomático. Facilitamos el diálogo cuando hace falta” (Entrevista n°5).

Sin embargo, este trabajo de incidencia y mediación no es vista siempre con tan buenos ojos desde algunas organizaciones de la sociedad civil. Representantes del MOVICE y el CSPP compartieron la percepción de que la UE tiene en Colombia una perspectiva muy centrada de la incidencia hacia el Estado: “su actor de interlocución es el Estado: si logras cambios, lo haces dentro del entramado institucional del Estado. La incidencia es mirada de abajo hacia arriba, nunca, o más bien poco, de manera horizontal. ¿Dónde queda ese trabajo de política hacia dentro, de fortalecimiento interno de las organizaciones y sus mandatos propios?” (Entrevista n°3). En este sentido, también lamentaban la evolución del enfoque de la cooperación internacional al desarrollo de la UE en Colombia, al sentir que ésta había desplazado su foco principal hacia los actores estatales: “la cooperación desde los 90 estaba enfocada hacia la sociedad civil en gran medida. Ahora, sobre todo después del Acuerdo de paz entre el gobierno de Santos y las FARC-EP, sentimos que es el Estado colombiano el actor donde se centra la financiación de la cooperación. Ese es un asunto a veces complejo, porque los recursos cada vez son más limitados y las organizaciones se tienen que acomodar cada vez más a los intereses de la cooperación internacional” (Entrevista n°2).

Este último punto es relevante en la medida en que afecta tanto a las agendas como a los tiempos y formas de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil colombiana. Durante las últimas décadas han sido múltiples las críticas realizadas desde la academia y las organizaciones sociales al entramado institucional y burocrático rígido de la UE en materia de cooperación en Colombia (entre otros, Barreto, 2016; Castañeda, 2014, 2017; Guerrero, 2016). Este ha sido un factor imposible de ignorar desde los Laboratorios de Paz, donde la teóricamente correcta asignación de los recursos financieros adquirió más importancia que las actividades principales del proyecto y sus objetivos en términos de paz y desarrollo (Castañeda, 2014: 169). Lo cierto es que los arreglos institucionales de los Laboratorios de Paz disminuyeron el protagonismo y la autonomía de los actores locales y de los PDP, creando tensiones en los mismos espacios (Restrepo y Aponte, 2009). El personal entrevistado de estos programas fue tajante al hablar sobre ello: “la burocracia cambió los polos de poder. La apuesta de estas estrategias de desarrollo era el

empoderamiento, es decir, poner la capacidad de agencia en actores locales y sociales, en campesinos, mujeres, líderes, jóvenes... Que ellos tuvieran la capacidad de decidir y optar por unas opciones u otras. Y la burocracia de la UE pasó por alto todo eso. Cambió el eje del poder y, ahora, el poder de decisión lo tenían sus trámites” (Entrevista nº1).

La alta exigencia en términos administrativos y burocráticos sigue siendo parte esencial de la naturaleza del trabajo de la UE, tanto así que el cumplimiento de determinadas capacidades técnicas, indicadores y enfoques es un factor imprescindible para poder recibir apoyo financiero del mismo. Organizaciones como el CINEP admiten haber contratado personal específicamente para las tareas que requieren surfear el largo proceso de formulación, implementación y evaluación de proyectos de la UE (Entrevista nº2). Esta forma de trabajar implica, en un principio, dos problemas principales que identifican las organizaciones de la sociedad civil. Por un lado, la fragmentación de procesos políticos más ambiciosos por tener que responder sólo a los resultados y a indicadores impuestos por el financiador y no articulados con los objetivos de las organizaciones (Entrevista nº2). Por el otro, la imposibilidad de las organizaciones más locales y con menos trayectoria para acceder al apoyo de la UE (Entrevista nº3).

Desde el MOVICE denuncian esta dinámica de la UE de “cooperar con quien menos riesgo representa” al trabajar únicamente con entidades muy consolidadas: “cuando trazas esa situación o la llevas al contexto, por ejemplo, al de la implementación del Acuerdo de paz, te das cuenta de que, en buena medida, la superación de las causas originarias del conflicto armado en Colombia depende del fortalecimiento de la sociedad civil en general en las zonas más afectadas por el conflicto. Entonces se pueden observar dificultades en la medida en que la cooperación no llega a quien debería llegar” (Entrevista nº3). Al preguntar sobre este tema al personal de la Delegación de la UE en Colombia, admitieron estar al tanto sobre la limitación de “trabajar siempre con las mismas plataformas”: “Es un riesgo, porque somos exigentes a la hora de realizar un proyecto: pedimos capacidad, conocimiento previo, ciertas garantías financieras, etc. (...) Quizás dejamos de lado otras organizaciones que no son tan buenas en formular, pero que sí tienen buenas ideas y que no alcanzamos porque no están suficientemente formados. Eso es un problema que quizás tenemos que enfrentar” (Entrevista nº4).

En definitiva, el caso colombiano muestra que la UE ha sido un socio clave para que las organizaciones de la sociedad civil aumenten su presencia y se fortalezcan, lleguen a poblaciones vulnerables y se conviertan en actores importantes para la paz y el desarrollo con gran capacidad de articulación. Sin embargo, este aumento de la autonomía se ha visto socavado en muchas ocasiones, pues los recursos extranjeros que llegan a través de la cooperación de la UE transforman los métodos de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, imponen instrumentos rígidos y reglas externas sin adaptarse, y las hacen dependientes de las políticas y recursos de actores extranjeros (Castañeda, 2014: 169-170).

4.2. La defensa y protección de los derechos humanos

La defensa de los derechos humanos ha sido uno de los ejes principales de trabajo de la UE en el país. Este eje se ha mantenido como un elemento transversal en todas las intervenciones financiadas por la UE desde el año 2002, aunque dependiendo del contexto espacial y temporal se ha abarcado desde acciones diversas, como se verá en los siguientes párrafos.

Con el comienzo de primeros Laboratorios de Paz, la actuación de la UE respecto a los derechos humanos fue la de incidir sobre las temáticas directamente relacionadas con el conflicto armado: la protección de la vida (Barreto, 2016: 207). La UE apoyó procesos sociales de defensa de la vida y de protección de la población civil más vulnerable. El apoyo a los derechos humanos estaba íntimamente relacionado con los esfuerzos de disminución de agresiones contra civiles y sus instalaciones sociales, privadas y/o productivas (Guerrero, 2016: 68). En este contexto, se trabajó en prevenir casos de desplazamiento forzado, en reducir la vulnerabilidad de los pobladores y en dotarlos con instrumentos de resistencia civil (Barreto, 2016: 211). Y es que la concepción de derechos humanos de estos programas financiados por la UE abarcaba también una contribución al empoderamiento de las comunidades afectadas por el conflicto armado. En los distintos informes y artículos que analizan tanto los Laboratorios de Paz como los posteriores Nuevos Territorios de Paz se aprecia que el trabajo alrededor de los derechos humanos también se ha centrado en la sensibilización y concientización de esos derechos efectivos por parte de las comunidades (Guerrero, 2016: 74). Es decir, se entiende que los derechos humanos son instrumentos de los que la población debe apropiarse y reivindicar, como una forma directa de reconstruir el tejido social fragmentado y recuperar símbolos colectivos de solidaridad y dignidad (Barreto, 2016: 206).

De forma paralela, como se mencionó previamente en la contextualización sobre los años previos al Acuerdo entre el Estado y las FARC-EP, el trabajo de la UE se centró, por un lado, en el apoyo al fortalecimiento institucional de las entidades estatales encargadas de implementar la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras. Ésta fue una contribución de relevancia central, tanto por la cantidad de recursos que se derivaron al refuerzo del Estado, como por el reconocimiento sólido a los esfuerzos del gobierno por avanzar en el acceso a la justicia y la reparación de cientos de miles de víctimas. Por otro lado, en este contexto temporal también tomaron una importancia significativa los programas y proyectos financiados por el IEDDH, a través de los cuales la UE prestó apoyo financiero con el fin de mejorar la situación de los derechos humanos en el país, con el foco puesto en los defensores de derechos humanos y otros activistas en peligro, las víctimas del conflicto, la violencia de género y los niños en los conflictos armados (Ioannides, 2019: 18).

Podemos observar, entonces, que durante los primeros años de la década de 2010 el eje de derechos humanos fue concebido como una manera directa de incidir sobre la exclusión política y la precariedad del Estado en distintas regiones del país, algo que ha sido uno de los principales canales y expresiones del conflicto armado en Colombia

(Barreto, 2016: 77). La UE puso el foco en la necesidad de tener un trabajo más articulado con las administraciones públicas, mediante su acercamiento y articulación con las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general, para intentar apelar a problemas como la impunidad y el insuficiente acceso a la justicia.

El Acuerdo de paz reforzó este apoyo institucional en el ámbito de los derechos humanos, en este caso mediante su contribución a los primeros pasos del recién creado SIVJRNR. Además de la contribución financiera ya mencionada en la contextualización de este Trabajo de Fin de Máster, el personal de la Comisión de la Verdad entrevistado para el proyecto de investigación destacaba, ante todo, la dimensión del respaldo político: “La UE en lo político nos ha estado acompañando públicamente desde nuestro comienzo. (...) El apoyo de la UE es parte de lo que nosotros llamamos apoyos estructurales, porque de verdad son de fondo” (Entrevista n°6). En general, tienen la percepción de que el trabajo de la UE con el SIVJRNR ha estado dirigido al fortalecimiento institucional de sus entidades públicas para la paz, y que, definitivamente, les ha permitido estar presentes en el territorio para el trabajo con la población de forma directa (Entrevista n°6). Al preguntar al personal de estas entidades sobre el modelo de construcción de paz de la UE en Colombia con respecto al resto de actores internacionales, la respuesta fue muy positiva: “nosotros trabajamos mucho con toda la comunidad internacional, con agencias gubernamentales, fundaciones privadas, organizaciones de la sociedad civil internacional... Y, claramente, sí diría que la UE es uno de los que *jala* el tema en Colombia, sin duda” (Entrevista n°6).

De la mano de este trabajo de fortalecimiento institucional de la justicia transicional en el país va el esfuerzo financiero y técnico de defensa y garantía mínima de derechos humanos y protección de la vida. En la actualidad, Colombia sigue siendo el país con la tasa más alta de asesinatos de personas líderes y defensoras de derechos humanos a nivel mundial (Human Rights Watch, 2021). Desde la firma del Acuerdo, más de mil líderes sociales y 331 excombatientes han sido asesinados (Noticias ONU, 2022). En consecuencia, ésta se ha convertido en una de las problemáticas centrales del contexto de posacuerdo en los territorios.

Según la información ofrecida por el personal de la Delegación de la UE en Colombia a principios del año 2022, por esa fecha estaban en marcha 14 proyectos de derechos humanos en el ámbito de protección de defensores y protección colectiva de organizaciones. Uno de estos proyectos se basa en el fortalecimiento de la estrategia de la Defensoría del Pueblo para la protección de líderes sociales, en concreto para contribuir a la creación de sistemas sólidos de alerta temprana. En cualquier caso, el proyecto que más repercusión nacional e internacional ha tenido es el conocido como *Defendamos la Vida*, en el que la Delegación de la UE y un amplio grupo de Embajadas de países europeos visibilizan, acompañan y protegen a más de 45 líderes sociales y defensores de derechos humanos de todo el territorio colombiano (EuroEFE, 2019). Desde la Delegación confirman su compromiso: “ponemos los ojos en el tema para que no sea olvidado. (...) Cada semana hay asesinatos, como si estuviera normalizado. Nos preocupa

mucho. Creemos que el problema es la piedra en el zapato: mientras no se detenga y acabe esa masacre de líderes no habrá paz duradera” (Entrevista n°4).

Por su parte, en la entrevista realizada al personal del CSPP, un activista amenazado participante del programa Defendamos la Vida ponía en valor el trabajo de la UE en este ámbito: “[La UE está haciendo] cosas que son bastante importantes y que me parece que marcan, de alguna forma, un aspecto positivo de una comunidad internacional que se compromete con la vida de la gente involucrada en el proceso de paz. (...) En temas como el de las garantías de protección y derechos humanos de los y las líderes sociales, sí me parece que hubo un cambio relevante y que la UE tomó un rol adecuado” (Entrevista n°3).

Sin embargo, la posición política de la UE ante la importante crisis humanitaria y los asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos en Colombia ha sido ampliamente criticada por su timidez diplomática y tibieza ante el gobierno del país. Múltiples organizaciones de la sociedad civil entrevistadas han denunciado de forma reiterada la incapacidad de la UE para denunciar públicamente y hacer responsables a las entidades estatales colombianas de la situación tan grave de inseguridad y violencia que viven centenares de personas y organizaciones en el territorio. Más concretamente, tras el XIII Diálogo de Derechos Humanos entre la UE y Colombia celebrado en Bogotá en febrero de este mismo año, un centenar de organizaciones de la sociedad civil publicaron una carta lamentando profundamente que en esos encuentros se omitiera cualquier alusión a la crisis de derechos humanos en Colombia: “la UE debería haber resaltado la importancia del cabal cumplimiento por parte del Estado colombiano del derecho internacional de los derechos humanos, y pedir al gobierno una apuesta real a la implementación integral del Acuerdo de paz” (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 2022).

Lo cierto es que los últimos cuatro años de implementación del Acuerdo se han desarrollado, con grandes dificultades y polémicas, bajo el mandato presidencial de Iván Duque y su gobierno conservador. En este contexto, las organizaciones de la sociedad civil que trabajan velando por una implementación real del Acuerdo han denunciado la poca presión y resistencia que han ejercido instituciones como la UE por defender lo acordado en 2016: “básicamente permitieron que se usaran sus recursos para programas que claramente iban incluso en contravía de lo pactado en el Acuerdo de paz. Y la UE lo reconoció en privado, pero lo respaldó en público” (Entrevista n°3).

Por su parte, desde la Delegación de la UE admiten que el trabajo con el gobierno de Duque ha sido “un juego de malabares” en el que siempre han intentado trabajar en las brechas que el Estado les ha permitido: “no fue perfecto, efectivamente. No es una implementación íntegra como hubiéramos esperado. Entendiendo las dificultades políticas de este gobierno, intentamos trabajar de la mejor manera sin alinearnos” (Entrevista n°4). La UE es consciente de la debilidad del sistema colombiano de protección y garantías de derechos humanos, y defiende que su labor ha sido aprovechar

su influencia en materia de derechos humanos y el trabajo con la sociedad civil para complementar esas carencias estructurales (Entrevista n°5).

Ante esto, las organizaciones de la sociedad civil llaman a la UE a romper su neutralidad y tomar una posición clara ante las violaciones de derechos humanos y asesinatos de líderes sociales en Colombia: “la decisión constante de hacerse ver en una posición de neutralidad, siendo el sujeto político tan relevante que es la UE, limita mucho el alcance de su apoyo” (Entrevista n°2). La UE, por su parte, resalta con optimismo su trayectoria de trabajo y confirma la apertura del gobierno a los acompañantes internacionales del Acuerdo: “En otros países, si haces trabajo en materia de derechos humanos te cierran las puertas de los Ministerios. Aquí siguen abiertas. Tienen una visión multilateral” (Entrevista n°5). Con el reciente cambio del gobierno y la entrada de Gustavo Petro a la presidencia de Colombia, tanto la UE como las organizaciones de la sociedad civil esperan profundizar en la implementación integral del Acuerdo y enfrentar la violencia contra las comunidades, líderes y excombatientes (Noticias ONU, 2022).

4.3. El enfoque territorial de paz

El territorio y la territorialidad han sido en Colombia esferas trascendentales a través de las cuales se pueden comprender tanto las causas raíces como las consecuencias desiguales del conflicto en el mapa. En consecuencia, lo mismo ocurre con los esfuerzos de paz en la actual situación de posacuerdo. Es preciso constatar que la UE ha ido trazando su propio enfoque territorial a lo largo de las décadas en las que ha trabajado en el país, centrando sus esfuerzos en enviar recursos y desarrollar programas de cooperación al desarrollo en aquellas regiones y departamentos donde el empobrecimiento económico, la marginalización política, la presencia de cultivos ilícitos y el narcotráfico, así como la violencia de distintos actores armados han configurado una dura realidad desde los años 60.

El reconocimiento más latente y explícito al factor territorial se fraguó con la firma del Acuerdo entre el gobierno de Santos y las FARC-EP en 2016, según se ha mencionado en el apartado del contexto, cuando éste se introdujo como un enfoque transversal a todos los puntos del Acuerdo. Esta apreciación implicaba que las acciones y medidas dirigidas a la desactivación de la violencia tanto directa como estructural debían pasar por la comprensión y diseño de políticas en clave territorial, que necesariamente asumieran los mecanismos de acción diferenciales que exigen las diversas dinámicas locales del país (Ríos y Gago, 2018: 282). En este contexto, siendo la UE reconocida como acompañante internacional oficial de la implementación del Acuerdo, se le asignó la tarea principal de apoyar el Punto 1 y el Punto 3 del mismo, en lo que concierne al desarrollo rural integral y a la reincorporación de la población excombatiente de las FARC-EP a la vida civil. Es en ese momento cuando se pone en marcha el conocido Fondo Europeo para la Paz a través de 31 proyectos todavía vigentes en la actualidad, con distintos niveles de inclusión del enfoque territorial en su formulación y ejecución, como se podrá observar en los siguientes párrafos.

En lo que respecta a la contribución de la UE al Punto 3 del Acuerdo, el trabajo principalmente se ha centrado en el apoyo presupuestario a la Tesorería del gobierno de Colombia para la implementación de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica (Fondo Europeo para la Paz, 2022a). Hasta el momento, la UE ha financiado con casi 11 millones de euros los esfuerzos estatales por acelerar la reincorporación socioeconómica de unos 13 mil excombatientes. Según el Fondo Europeo para la Paz, la UE “busca apoyar el proceso de reincorporación económica, social y colectiva de los excombatientes de FARC-EP, con un enfoque comunitario, territorial y de impulso a la economía solidaria” (Fondo Europeo para la Paz, 2022b). De entrada, esta definición de lo que debe ser la reincorporación de los excombatientes –colectiva, comunitaria, territorial– ya da cuenta de que la UE asume en su discurso el eje transversal de la territorialidad en su trabajo en el país.

En cualquier caso, la puesta en práctica de esta visión del proceso de reincorporación no ha sido tan sencilla y clara. Desde la Delegación de la UE ensalzan el mecanismo del apoyo presupuestario a las agencias y entidades del Estado encargadas de la reincorporación socioeconómica, pues afirman que es una herramienta muy eficaz para poner temas clave a debate y mantener un diálogo político y técnico constante con ellas (Entrevista n°7). Según la información recogida, el Fondo cuenta con suficiente flexibilidad para forzar, modificar y añadir elementos de trabajo que la UE crea relevantes para el ámbito de la reincorporación (Entrevista n°7). En este sentido, la UE afirma haber apostado por el enfoque territorial en dos cuestiones principales durante la presidencia de Iván Duque: la otorgación de tierras a personas en proceso de reincorporación y la implementación de una reincorporación colectiva real.

Con respecto a la otorgación de tierras, desde la Delegación de la UE comentaron este esfuerzo: “tenemos una meta específica en el apoyo presupuestario que está dirigida a la otorgación de tierras a reincorporados. Eso es algo que no estaba en el Acuerdo, porque el gobierno siempre dice que lo de dar tierras a los reincorporados no está. Sin embargo, se consiguió. (...) Entonces, el gobierno ha hecho todo un esfuerzo a través de la ANT [Agencia Nacional de Tierras] para otorgar tierras a los reincorporados” (Entrevista n°7). En cualquier caso, desde las organizaciones de la sociedad civil que llevan décadas trabajando sobre la temática del acceso y distribución de tierras, el enfoque de la UE les parece insuficiente y limitado: “los términos económicos no se han tocado, la apuesta política de la paz es un modelo de ampliación de mercado. La restitución de tierras no toca ni le interesa tocar a los grandes poderes. Y a la UE tampoco, no da *plata* para que toquemos el poder de los latifundistas” (Entrevista n°2).

Una línea parecida es la que siguen los proyectos dirigidos a la posibilidad de implementar un proceso de reincorporación colectiva. La UE ha sido consciente de que el gobierno de Duque ha sido “más afín a impulsar la reincorporación individual” (Entrevista n°7), pero han trabajado muy de cerca en la financiación y apoyo técnico de las cooperativas Economías Sociales del Común (ECOMUN), proyectos productivos colectivos de los excombatientes de las FARC-EP. La UE ha reconocido desde el inicio de estos proyectos la necesidad de “apoyar directamente el fortalecimiento de ECOMUN

como colectivo de las FARC-EP” (Entrevista n°7), comprendiendo lo vital que es mantener la naturaleza colectiva y cooperativa para su sostenibilidad en el futuro. Ante esto, y trayendo a colación el enfoque integrado europeo que mencionamos en la contextualización del modelo de construcción de paz europeo, la Delegación de la UE asegura que apostó, efectivamente, por tratar de influir y generar un modelo integrado de apoyo a través del Fondo: “vamos a dejar de hacer micro intervenciones. La idea es tener un impacto muchísimo mayor, poniendo más fondos en un proyecto que englobe todo y que trabaje con un verdadero impacto territorial” (Entrevista n°7).

Por otro lado, el enfoque territorial también ocupa un espacio central en los procesos de desarrollo socioeconómico previstos bajo el Punto 1 del Acuerdo, el de reforma rural integral. El Fondo hace “especial énfasis en el desarrollo rural, en apoyar programas de reforma de la administración pública, descentralización y participación ciudadana, así como en fortalecer la participación de la sociedad civil, promover la equidad de género y reforzar la resiliencia en los grupos de población en condiciones más vulnerables” (Fondo Europeo para la Paz, 2022). A través del Fondo, este énfasis se ha dado principalmente mediante la contribución financiera y técnica a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Los PDET son un instrumento de planificación y gestión para los próximos 15 años, creados en el posacuerdo por la Agencia de Renovación del Territorio (ART) para llevar a cabo procesos de desarrollo en los territorios más afectados por la violencia, el empobrecimiento y la debilidad institucional (Fundación Ideas para la Paz, 2022).

La Delegación de la UE en Colombia nos contó como fue el proceso de territorializar su apoyo a esta agencia y al gobierno en el ámbito del desarrollo socioeconómico: “se hizo un mapeo de las zonas donde intervenía [la ART] y decidimos localizar y focalizar, porque ese era otro tema que había pedido el gobierno: que focalizáramos y concentráramos la acción en departamentos específicos” (Entrevista n°7). La UE y las entidades al mando –en ese momento bajo la legislatura de Santos–, decidieron centrar los apoyos en los departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo, regiones al suroeste del país donde había más cultivos ilícitos: “la idea era trabajar con la población campesina que había elegido no trabajar en esos cultivos y, así, fortalecer las capacidades productivas locales, fortalecer esa paz territorial desde la perspectiva de estos territorios con sus particularidades y rasgos propios” (Entrevista n°7).

El personal entrevistado de la Delegación de la UE relata los procesos de gobernanza local que han puesto en marcha en el marco de los PDET, especialmente en lugares como Nariño, donde la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se encarga de desarrollar el programa. A través del Fondo se han activado los mecanismos conocidos como Mesas Territoriales, espacios de diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil, actores políticos locales, socios implementadores, la Delegación de la UE y entidades del Estado colombiano (Entrevista n°7). Estas consisten en reuniones semestrales o anuales en los territorios donde se implementan los PDET, lo que a la UE le permite evaluar cómo progresan los proyectos y llevar a nivel nacional cuestiones importantes para los territorios. En Nariño en particular, organizaciones de la

sociedad civil han conformado una plataforma de innovación social que se llama *Nariño Decide* con el fin de colaborar en la planificación del territorio basado en las necesidades de los actores locales. En líneas generales, desde la Delegación muestran satisfacción con el engranaje conseguido con lo territorial: “es fundamental focalizarse en lo territorial. Si no, el impacto hubiera sido mucho más disperso. (...) Tenemos ese rol de articulación, somos transmisores del eco de los territorios a un nivel más alto” (Entrevista n°7).

En cualquier caso, la UE es muy consciente de las limitaciones que ha enfrentado para asimilar un enfoque verdaderamente territorial en los primeros años de implementación del Acuerdo. Los esfuerzos por territorializar las medidas chocan continuamente con la inexistencia de un verdadero proceso de descentralización política y económica del país, algo que puede evidenciarse en la baja cantidad de recursos que llegan a nivel municipal y de gobernación (Entrevista n°7).

Algo parecido ocurre con la inclusión y la sensibilización por los enfoques diferenciales de etnia en los procesos de desarrollo socioeconómico apoyados por el Fondo Europeo para la Paz. Uno de los pilares estratégicos del Fondo es la inclusión poblacional de jóvenes, mujeres y grupos étnicos en los proyectos apoyados y llevados a cabo (Fondo Europeo para la Paz, 2022). Sin embargo, es significativamente complejo analizar el núcleo y los resultados reales de tal inclusión, más allá del ámbito discursivo. Al preguntar sobre este tema al personal del Fondo y de la Delegación de la UE en Colombia, admitieron que el enfoque étnico en el Fondo no es una línea estratégica ni específica de su trabajo (Entrevista n°8). Se entiende que es un elemento transversal en todas las acciones del Fondo en Colombia y, por tanto, el pilar estratégico poblacional sólo sirve como mecanismo para saber, de forma desagregada, qué tipo de población se está atendiendo y cómo van avanzando estos proyectos en lo que respecta a su inclusión (Entrevista n°8). En cualquier caso, esta información no ha generado metodologías de trabajo específicas o nuevos enfoques de atención para las poblaciones étnicas participantes.

Desde la Delegación argumentan que, en este sentido, están limitados a trabajar en el marco de las exigencias, los parámetros y los indicadores establecidos desde la sede, en Bruselas, para la aprobación de los proyectos (Entrevista n°8). En consecuencia, la cuestión que se plantea aquí es hasta qué punto puede decir la UE que aplica un enfoque étnico en su trabajo territorial en Colombia, tan solo por tener como beneficiarios de sus proyectos a distintas poblaciones étnicas. Como ocurre con el enfoque de género, asimilar e incluir el enfoque étnico implica una perspectiva concreta de trabajo, un diagnóstico completo de las condiciones, características y problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales, así como unos objetivos claros hacia los que dirigirse y una metodología para evaluar su pertinencia. No obstante, en la actualidad esto no está contemplado en el Fondo Europeo para la Paz.

En este modelo de desarrollo con enfoque territorial también han sido cuestionados aspectos importantes relacionados con el modelo económico y de comercio de la UE. Concretamente, no han sido pocas las críticas al TLC firmado con Colombia y sus posibles consecuencias negativas para el bienestar socioeconómico y las garantías de

derechos humanos de los trabajadores, pobladores y campesinos de los territorios colombianos (Saura, 2013). Estas consecuencias se expanden también al problema medioambiental que se podría derivar de la expansión de las actividades mineras, de extracción de hidrocarburos y de explotación forestal en las zonas rurales (Ioannides, 2019: 27). En consecuencia, es preciso poner de relieve las inconsistencias que pudiera tener el modelo de construcción de paz de la UE en Colombia en lo que respecta al enfoque de paz y desarrollo territorial, pues, por un lado, promueve el desarrollo local, colectivo y sostenible medioambientalmente, mientras que, por otro lado, fomenta la liberalización de determinados sectores y el desarrollo de relaciones comerciales que en múltiples ocasiones resultan en detrimento de las organizaciones económicas locales y de los procesos socioeconómicos de las comunidades.

Al preguntar sobre la ausencia de coherencia de políticas entre los instrumentos de cooperación al desarrollo y los mecanismos de comercio y competitividad, el personal entrevistado de la Delegación de la UE afirma que hasta el momento no han presenciado un impacto significativo en sus programas de desarrollo territorial, pues han trabajado a nivel del pequeño productor y en cadenas cortas. Sin embargo, sí mencionaron una repercusión más relevante en las zonas donde se ha introducido la producción de cacao, palma o caucho como alternativa a los cultivos ilícitos, opciones medioambientalmente cuestionables. Ante esto, algunas organizaciones de la sociedad civil apuntan a que los requerimientos ambientales de los proyectos productivos financiados por la UE deberían ser más serios y rigurosos (Entrevista n°1; Entrevista n°3). Denuncian que, más allá del discurso, siempre ha habido cierta flexibilidad con la elección de alternativas a los cultivos ilícitos, lo que podría acarrear consecuencias medioambientales muy serias en un futuro cercano (Entrevista n°1; Entrevista n°3).

Como es posible observar, el enfoque territorial de la paz en Colombia implica acercarse a la situación de posacuerdo a través de realidades heterogéneas, enfoques innovadores y responsabilidades históricas. Teniendo el territorio como punto de partida y final es posible observar los enfoques de trabajo, los modelos de desarrollo socioeconómico y las alternativas de gobernanza local que la UE ha llevado y lleva a cabo en el país. La información recopilada nos muestra una clara apropiación discursiva de la *paz territorial*. No obstante, es clara también la inconsistencia en su ejecución y la incompatibilidad con otros instrumentos económicos liberales de la acción exterior europea.

4.4. Las paces híbridas como posible respuesta analítica

Este análisis de los tres ejes que sobresalen del modelo de construcción de paz de la UE en Colombia nos muestra que, efectivamente, la construcción de paz de la UE es un proceso de aprendizaje constante que va más allá del conjunto determinado de acciones que buscan el fin de la violencia en el territorio. Como tal, la paz también es vista como un proceso, no sólo como un objetivo deseable (Castañeda, 2014: 185). De hecho, tras revisar su trabajo desde principios del siglo XXI, es perfectamente visible que la UE no siguió un diseño establecido de política de paz, sino que fue construyendo alianzas y

experiencias con los actores principales en lo territorial y lo nacional mediante sus medios civiles.

Ahí reside quizás el factor innovador del modelo de construcción de paz de la UE en Colombia, en la capacidad de comprender las dinámicas subnacionales y reunir a actores estratégicos de la sociedad civil y las entidades estatales bajo el paraguas de su acción exterior. Y es que la UE comenzó su andadura en Colombia con un apoyo y fortalecimiento claro de los pobladores y la sociedad civil organizada de los territorios más asolados por el conflicto y, eventualmente, ha canalizado sus instrumentos de construcción de paz a través de las instituciones del Estado a cargo del proceso de paz actual. Como tal, es un modelo de construcción de paz que se ha edificado en medio del conflicto, que no se circunscribe únicamente al periodo actual del posacuerdo, y que ha combinado un enfoque desde la base o *bottom-up* procedente de las organizaciones locales de la sociedad civil, con un enfoque descendente o *top-down* procedente de Bruselas y el Estado colombiano (Castañeda, 2014: 184).

No son pocas las lecciones aprendidas que nos deja la experiencia de construcción de paz de la UE en Colombia, pues demuestra una apertura naciente a métodos de trabajo, aproximaciones y enfoques que son sensibles al contexto y la contingencia, así como también a otras formas de organización social, política y económica. La UE se ha esforzado en identificar a actores clave del gobierno y de la sociedad civil organizada en el territorio y la capital, además de ofrecer asistencia técnica y recursos para su consolidación en áreas diversas de derechos humanos, gobernanza local, desarrollo socioeconómico y protección colectiva. También ha tenido una lectura integral de las causas raíces y las consecuencias del conflicto armado en el país y, como tal, ha contribuido a la mejora del acceso a la justicia y la reparación colectiva. Y, en la actualidad, es probablemente el actor internacional y acompañante de la implementación con mayor legitimidad y respaldo en el país. En definitiva, la acción de la UE en Colombia propone una comprensión de la construcción de la paz que se sitúa entre una perspectiva *maximalista*, que aboga por la transformación de toda la sociedad, y una perspectiva *minimalista*, que limita la construcción de la paz a la obtención de un alto el fuego (Castañeda, 2017: 257).

En otros términos, tras lo investigado, es muy complejo llegar a considerar el modelo de construcción de paz de la UE en Colombia como posliberal. Lo cierto es que en el núcleo de su modelo se puede discernir una estrategia liberal en lo ideacional: la buena gobernanza, la democratización, la modernización, la responsabilidad institucional, o el libre mercado, entre otros. Autores como Barreto (2016: 353) y Castañeda (2017: 257) llaman al modelo de la UE “la paz intermedia”, al ser una propuesta que se balancea continuamente entre la paz como mera ausencia de violencia y la paz como justicia social. Como hemos observado, el modelo de la UE posee elementos innovadores y muy positivos, pero Guerrero está en lo cierto cuando hace evidente la mayor dificultad de la UE en su trabajo por cerrar “la gran brecha existente entre sus propios principios fundacionales y el entramado institucional y de intereses que impide aplicarlos coherentemente a casos concretos” (2016: 77).

Precisamente por todo esto los postulados conceptuales y teóricos propuestos por autores como Oliver P. Richmond y Roger Mac Ginty resultan ser enormemente útiles para analizar el modelo de construcción de paz de la UE en Colombia. De hecho, el concepto de paces híbridas encaja y caracteriza con más precisión que la definición *liberal* o *posliberal* el limbo donde se ubica el enfoque particular de la UE. Podría decirse que el caso de la UE en Colombia es la constatación viva de una construcción de paz híbrida, en la que las normas e instituciones internacionales interactúan con agendas políticas diversas, contextuales y localizadas. Es, como tal, un proceso que aborda las necesidades sociales y las causas raíces del conflicto, conectando la estructura tradicional histórica del Estado y la arquitectura internacional de paz con las agendas localmente desarrolladas y reconocidas por las comunidades, hasta ahora marginadas por los modelos de construcción de paz liberal (Richmond, 2014: 107). Estamos, por tanto, ante un modelo de construcción de paz que acepta los postulados tradicionales de la paz liberal en tanto que requiere de un sistema de seguridad básica, el Estado de Derecho, las instituciones y sus procesos políticos de fortalecimiento para el buen gobierno, mientras abraza las dinámicas de apropiación local y de especificidad contextual (Richmond, 2014: 107).

Lo que verdaderamente está surgiendo es un complejo conjunto de organizaciones, instituciones y redes que están relacionadas, formadas a través de la contestación política en la que participa un amplio espectro de actores tanto locales como internacionales (Richmond, 2013: 272). El caso del conflicto y del proceso de paz colombianos nos muestran esta compleja configuración y evolución de infraestructuras inicialmente ocultas de organización, basadas en redes emergentes de colectivos de la sociedad civil que durante las primeras décadas de su labor funcionaban en paralelo al Estado. Asimismo, hemos observado las estructuras cada vez más visibles y formales que estas organizaciones han ido desarrollando dentro del marco de gobernanza local y nacional. Algunos dependen prácticamente en su totalidad de su agencial local, basada en procesos sociopolíticos e históricos propios. Otros, sin embargo, dependen de la financiación y recursos que ofrecen los donantes internacionales como la UE a través de sus instrumentos de acción exterior. En este contexto, las dinámicas aquí expuestas desafían las nociones tradicionales sobre el poder de las élites locales, los actores internacionales, el Estado colombiano y el resto de los actores sociales involucrados en el proceso, así como los marcos normativos que requiere la construcción de paz en el país. Ponen en cuestión, de forma parecida, aquella linealidad y universalidad (Randazzo, 2017: 65), señalando así el fin de los supuestos relativos a la posibilidad de predecir y prescribir intervenciones internacionales para *arreglar* conflictos, y abriendo la puerta a nuevas oportunidades de movilización de recursos, esfuerzos y agendas para el proceso de construcción de paz.

En este sentido, las formas híbridas de paz pueden ser vistas como un intento de redefinir lo que significan la paz y la legitimidad en diferentes contextos. Sin embargo, dado que rara vez se produce un cambio fundamental en las relaciones de poder, es prudente calificar gran parte de las dinámicas de paz híbridas como todavía superficiales. Es evidente que existe una dependencia mutua entre los financiadores internacionales como

la UE, las contrapartes que trabajan en los territorios y los actores locales activos alrededor del proceso de paz. Sí se trata de una relación mutua, pero el poder de iniciativa suele recaer en los actores externos y extranjeros (Mac Ginty, 2015: 846). Es, en gran medida, el caso de la UE en Colombia, pues no es posible defender que en la actualidad la UE delegue en los actores locales gran parte de su poder.

A este respecto, parece legítimo que la interpretación de paces híbridas sea vista como una paradoja imposible que entiende que es viable construir la paz mediante los poderes y sistemas establecidos y tradicionales, mientras que los sobrecarga con cada vez más derechos, deberes y responsabilidades en relación con las reivindicaciones subalternas y las dinámicas locales de construcción de paz (Richmond y Visoka, 2021: 103). Sin embargo, las paces híbridas como reflexión son realmente de gran valor, pues muestran un sistema complejo de instituciones que están tratando de incorporar en sus visiones liberales las críticas sobre el género, sobre el sistema capitalista neoliberal y sobre el Estado, los derechos ampliados económicos, sociales y culturales, la naturaleza relacional del poder, las nuevas nociones de sostenibilidad y percepciones medioambientales, entre otros elementos relevantes (Richmond y Visoka, 2021: 103). Es decir, son estructuras tradicionalmente liberales que comienzan a mostrar en su labor indicios de los debates sobre la equidad, la justicia global y la descolonización, así como una perspectiva más amplia y a largo plazo de las políticas de construcción de paz en el mundo contemporáneo.

El modelo de construcción de paz de la UE está todavía en formación y, como tal, cuenta con objetivos muy amplios y en ocasiones imprecisos (Pérez de Armiño, 2020b: 176). No obstante, sí parece urgente empezar a comprender las formas híbridas de la política de construcción de paz que surgen de la interacción de complejos procesos de formación local y los instrumentos de acción exterior de la UE. En contextos como el de Colombia, los vínculos entre las iniciativas locales de construcción de paz y el apoyo de actores externos pueden ser de vital importancia para su capacidad de contrarrestar la violencia estatal y de actores insurgentes, así como para garantizar la posibilidad de generar paces locales, legítimas y emancipadoras. Y, a día de hoy, podemos empezar a apreciar en este caso los primeros esbozos de paces que se hibridan y transforman a través de la siempre creciente y frágil estructura internacional de la paz. Como tal, son dinámicas que merecen más atención y análisis, además de una importante apertura de miras que trascienda la concepción binaria y simplista de lo local y lo internacional. En palabras de Richmond y Pogodda (2016: 14), esto significa abrazar una serie de compromisos incómodos entre las normas y los estándares internacionales liberales y los modelos políticos locales, reconociendo la pluralidad de paces que de forma híbrida cambian constantemente.

5. Conclusiones

Este trabajo de Fin de Máster ha tenido como centro de interés la labor que la UE ha venido ejerciendo en Colombia en términos de construcción de paz desde su aterrizaje en el país a finales de la década de 1990. Más concretamente, se han revisado los aspectos más relevantes y destacables del modelo de construcción de paz de la UE en este caso, con el fin de poder evaluar hasta qué punto este modelo es vanguardista y ha trascendido

los límites del modelo de construcción de paz liberal, históricamente hegemónico en el ámbito internacional. Esto se ha realizado a través de la valoración de los aportes más significativos del modelo de paz de la UE en Colombia con relación a tres principales ámbitos de acción: el fortalecimiento de las organizaciones e iniciativas locales de la sociedad civil, la protección y defensa de los derechos humanos, y el reconocimiento y asimilación del enfoque territorial de paz.

El análisis realizado ha demostrado que la UE es un actor internacional con un nivel bastante amplio de legitimidad y autoridad normativa en Colombia, reconocida tanto por organizaciones de la sociedad civil como por parte de las entidades estatales y gubernamentales. Las principales conclusiones extraídas de la revisión de documentos oficiales y literatura académica, así como las percepciones recogidas en las entrevistas realizadas a organizaciones de la sociedad civil e instituciones pertinentes, muestran que la UE está en la vanguardia de los donantes internacionales en el país, y que su amplio espectro de acción –el diálogo político, la cooperación internacional al desarrollo y ayuda humanitaria, y el comercio exterior–, así como la diversidad de mecanismos e instrumentos, han recogido experiencias valiosas y enriquecedoras para contribuir al proceso de construcción de paz actual del país. No obstante, estos innegables aportes y avances se han visto mermados por la sustancial brecha entre el discurso y la ejecución de los programas de desarrollo y paz, así como por las notables inconsistencias y contradicciones entre los distintos instrumentos de acción exterior de la UE, lo que ha limitado en gran medida el prometedor aporte normativo y transformador de la UE al proceso de paz colombiano.

Por un lado, la idea de apoyar los procesos de organización y movilización de la sociedad civil local se ha manifestado como elemento clave en el modelo de construcción de paz de la UE en Colombia. Desde el comienzo de la financiación de la UE a los Laboratorios de Paz, las iniciativas locales de paz han sido estratégicamente apoyadas y fortalecidas por sus diferentes instrumentos de acción exterior. La relación con la sociedad civil ha ido fortaleciéndose hasta generar unas Hojas de Ruta para garantizar que las necesidades, demandas y espacios de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil colombiana sean reconocidas y garantizadas como piedra angular para la construcción de una paz duradera desde los territorios. En este sentido, durante los últimos veinte años la UE ha servido de actor destacado en labores de observación, articulación, visibilización y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y sus iniciativas locales de paz.

Sin embargo, el modelo de construcción de paz de la UE y su relación con la sociedad civil en Colombia muestra los límites de los minuciosos criterios de transparencia de la UE forjados en Bruselas. Dichos criterios responden a la concepción europea del uso correcto de los recursos de los contribuyentes de la UE y a una perspectiva liberal de las relaciones con los países en desarrollo (Castañeda, 2014: 192). Así, las formas y tiempos de hacer de los receptores locales no se tienen en cuenta y se consideran, a priori, inadecuadas. A través de procedimientos administrativos y burocráticos estrictos, la UE ha sido especialmente unilateral en el diseño del uso de sus recursos, afectando al funcionamiento cotidiano de los esfuerzos locales de construcción de la paz y dejando sin

oportunidad de financiación y fortalecimiento a organizaciones pequeñas o con menos experiencia de trabajo.

Por otro lado, la protección y defensa de los derechos humanos ha sido un eje esencial en el modelo de construcción de paz de la UE en Colombia. La UE asume que la promoción y garantía de los derechos humanos puede ayudar a aliviar los agravios políticos de diferentes sectores sociales y, por tanto, construir una paz más inclusiva. Este eje se ha mantenido como un elemento transversal en todos los programas y proyectos de la UE en el país, abarcando desde el apoyo a procesos sociales de defensa de la vida y de protección de la población civil más vulnerable, prevenir casos de desplazamiento forzado, labores de sensibilización y concientización de sus derechos efectivos a las comunidades afectadas, hasta el fortalecimiento institucional de las entidades estatales encargadas de trabajar en el acceso a la justicia de las víctimas y en la restitución de tierras para la población desplazada. En el contexto del posacuerdo, la contribución más significativa en el ámbito de los derechos humanos se configura a través del apoyo técnico y financiero a los primeros pasos del SIVJRN, así como de los proyectos y campañas de protección y visibilización de los y las líderes sociales, activistas y defensores de derechos humanos.

En cualquier caso, a la UE en Colombia se le acusa de haber puesto por encima del respaldo político de la sociedad civil las relaciones diplomáticas adecuadas con el gobierno colombiano, debido a su falta de reacción pública y política frente a los graves casos de violencia y violaciones de derechos humanos que todavía se dan en el país. Dorly Castañeda (2017) menciona la “timidez política” de la UE en este ámbito, mostrando pasividad ante el Estado y los distintos gobiernos del país.

Finalmente, el enfoque territorial de paz también ha estado presente en el trabajo de la UE durante las últimas décadas, pues ha centrado sus recursos y programas de cooperación al desarrollo en aquellas regiones y departamentos donde el empobrecimiento económico, la marginalización política, la presencia de cultivos ilícitos y la violencia de distintos actores armados han configurado una dura realidad. En cualquier caso, cuando este enfoque se introdujo en el Acuerdo como elemento transversal a todos sus puntos, tomó una relevancia central en el proceso de implementación. Dado que la UE fue reconocida como acompañante internacional oficial, apoyó la implementación de los puntos concernientes al desarrollo rural integral y a la reincorporación de la población excombatiente de las FARC-EP a la vida civil mediante la creación del Fondo Europeo para la Paz. Por un lado, mediante el apoyo presupuestario a entidades estatales, la UE consiguió presionar a las agencias del gobierno para incluir en la implementación ámbitos como la otorgación de tierras a excombatientes de las FARC-EP, así como para garantizar que su reincorporación socioeconómica fuera realmente colectiva, comunitaria y territorial. Por otro lado, a través del fortalecimiento de los procesos de desarrollo socioeconómico rural, la UE ha contribuido de forma relevante al desarrollo de los PDET de los departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo. Allí la UE ha facilitado espacios importantes de gobernanza local llamados Mesas Territoriales para recoger insumos y articular las demandas de las organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales para un progreso exitoso de los PDET.

Sin embargo, la UE ha enfrentado ciertas limitaciones para asimilar un enfoque verdaderamente territorial en los primeros años de implementación del Acuerdo. Los esfuerzos por territorializar las medidas han chocado continuamente con la inexistencia de un verdadero proceso de descentralización política y económica del país. Por otro lado, la inclusión y sensibilización del enfoque diferencial étnico en los procesos de desarrollo socioeconómico apoyados por el Fondo es, en gran medida, inexistente. Se incluye a población étnica e indígena en los programas, pero no se trabaja mediante ningún tipo de metodología o enfoque que tome en cuenta consideraciones étnicas básicas. Más allá del ámbito discursivo, es significativamente complejo analizar el núcleo y los resultados reales de tal inclusión. Lo mismo ocurre con el discurso sobre desarrollo sostenible, local y cooperativo que la UE impulsa a través de los proyectos del Fondo, pues en este modelo de desarrollo con enfoque territorial también han sido cuestionados aspectos importantes relacionados con el modelo económico y de comercio de la UE. En general, se evidencia una clara ausencia de coherencia de políticas entre los instrumentos de cooperación al desarrollo y los mecanismos de comercio y competitividad. En este sentido, es clara la inconsistencia en su ejecución y la incompatibilidad con otros instrumentos económicos liberales de la acción exterior europea.

En consecuencia, como se ha expuesto en esta investigación, la UE en Colombia ha configurado desde principios de la década de 2000 un modelo específico y avanzado de apoyo a la construcción de paz. Podría considerarse que es, de hecho, un modelo de construcción de paz más avanzada y matizada que la paz liberal, dado que incorpora algunos elementos normativos muy relevantes analizados en este Trabajo de Fin de Máster. Sin embargo, en el núcleo de su modelo ideacional se puede todavía discernir una estrategia liberal que se mantiene viva. Por consiguiente, y apelando a su naturaleza intermedia, el concepto de paces híbridas propuesto de Richmond y Mac Ginty nos puede ser de gran ayuda para desarticular de forma más precisa el modelo de construcción de paz de la UE en Colombia. Según estos autores, las paces híbridas demuestran que los procesos de paz contemporáneos suelen ser el resultado de una combinación de los objetivos, principios e intereses de los actores internacionales y los agentes locales (Richmond y Mitchell, 2012). Así, se debe centrar la atención en la forma en que los modelos políticos locales basados en normas sociales, culturales e históricas, identidades y recursos materiales influyen en la construcción de paz junto con el modelo de paz Occidental o del Norte Global relacionado con la democracia, el Estado de derecho, los derechos humanos y una sociedad civil activa.

Este reconocimiento es tremendamente valioso porque asume que lo que está surgiendo no es una forma de paz estrictamente liberal ni local, sino un híbrido, formado a través de la contestación política que implica unir a una serie de actores, sus preferencias e intereses de seguridad y desarrollo (Richmond, 2014: 105). No obstante, es evidente que el agente local y lo subalterno está en el extremo receptor de las relaciones de poder tanto internacionales como a nivel nacional y que, por tanto, esta hibridez puede implicar seguir manteniendo interacciones asimétricas y totalmente verticales. En consecuencia, estas paces no pueden ignorar las consecuencias del poder ni la forma en la que el sistema

liberal de paz ha evolucionado desde la primera década del siglo XXI (Mac Ginty y Richmond, 2013: 768).

El escenario actual en Colombia requiere de esta ampliación y profundización analítica de los modelos, las brechas y oportunidades de la construcción de paz a través de la participación de actores locales, estatales e internacionales. A cinco años del comienzo de la implementación del Acuerdo entre el gobierno de Santos y las FARC-EP, la situación sociopolítica es todavía delicada y queda mucho camino por recorrer en la consecución de una paz sostenible e inclusiva. Con el comienzo de la nueva legislatura presidencial de Gustavo Petro, se abre la posibilidad para profundizar en la implementación completa del Acuerdo, así como para buscar una negociación y futuro acuerdo de paz con el ELN, hito que exigirá la revisión y actualización de las ausencias y aciertos de experiencias anteriores. En este sentido, la coyuntura debería también llamar a favorecer la disminución de la brecha discursivo-operativa del modelo de construcción de paz de la UE en Colombia, de cara al posible nuevo proceso de paz que se abra en el país andino.

6. Bibliografía

Alto Comisionado para la Paz. Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Bogotá, (24 de noviembre de 2016, pp. 1–310).

https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYAO

Barbé, E. y Morillas, P. (2019). The EU Global Strategy: the Dynamics of a More Politicized and Politically Integrated Foreign Policy. *Cambridge Review of International Affairs*, 32(6), 753–770. <https://doi.org/10.1080/09557571.2019.1588227>

Baribbi, A. y Arboleda, J. (2013). *Laboratorios de Paz y Programas Regionales de Desarrollo y Paz*. Programas Regionales de Desarrollo Paz y Estabilidad Unión Europea, Departamento para la Prosperidad Social. https://eeas.europa.eu/archives/delegations/colombia/documents/press_corner/2014/20140225_los_laboratorios_de_paz_y_los_programas_de_desarrollo_y_paz_es.pdf

Barreto, M. (2016). *Laboratorios de paz en territorios de violencia(s): ¿Abriendo caminos para la paz positiva en Colombia?* Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Blockmans, D., Wouters, J., y Ruys, T. (Eds.) (2010). *The EU and Peacebuilding*. Lovaina: T.M.C Asser Press.

Boutros-Ghali, B. (1996). *An Agenda for Democratization*. New York: United Nations. https://www.un.org/fr/events/democracyday/assets/pdf/An_agenda_for_democratization.pdf

Caplan, R. (2007). Who Guards the Guardians? International Accountability in Bosnia. En A. Hehir y N. Robinson (Eds.), *State-Building: Theory and Practice*, 107–124. London and New York: Routledge.

Castañeda, D. (2009). ¿Qué significan los Laboratorios de Paz para la Unión Europea? *Colombia Internacional*, 69, 162–179. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3038972>

Castañeda, D. (2014). *The European Approach to Peacebuilding: Civilian Tools for Peace in Colombia and Beyond*. London: Palgrave Macmillan UK. <https://doi.org/10.1057/9781137357311>

Castañeda, D. (2017). *La Unión Europea y la construcción de la paz en Colombia. Cómo la cooperación internacional puede apoyar la transición del conflicto armado a la paz*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Castillejo, A. (Ed.). (2017). *La ilusión de la justicia transicional: perspectivas críticas desde el sur global*. Bogotá: Universidad de los Andes. <https://www.jstor.org/stable/10.7440/j.ctt1zw5tjr>

Castillejo, A. (2019). La paz en pequeña escala: fracturas de la vida cotidiana y las políticas de la transición en Colombia. Presentación dossier. *Revista de Estudios Colombianos*, 53, 6–10. <https://doi.org/10.53556/rec.v53i0>

Chandler, D. (2011). The Uncritical Critique of ‘Liberal Peace’. En S. Campbell, D. Chandler y M. Sabaratnam (Eds.), *A Liberal Peace? The Problems and Practices of Peacebuilding*, 174–190. London and New York: Zed Books. <https://doi.org/10.1017/S0260210510000823>

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. (23 de febrero de 2022). *Organizaciones sociales piden a la Unión Europea no omitir la crisis de derechos humanos en Colombia*. <https://www.colectivodeabogados.org/organizaciones-sociales-piden-a-la-union-europea-no-omitir-la-crisis-de-derechos-humanos-en-colombia/>

Comisión Europea. (2001). *Comunicación de la Comisión Europea relativa a la prevención de conflictos*. COM 211 final. Bruselas, 11 de abril. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Ar12700>

Comisión Europea. (2015). *Answer given by Vice-President Mogherini on behalf of the Commission, Indigenous people in Colombia*. Question to the European Commission from Marlene Mizzi (S&D) for written answer E-011185-14. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-8-2014-011185-ASW_EN.html

Confederación Colombiana de ONG. (2014). *Colombia: Hoja de ruta de la UE, compromiso con la sociedad civil 2014-2017*. <https://europa.eu/capacity4dev/file/23497/download?token=ysCQal4Y>

Consejo de la Unión Europea. (2003). *Estrategia europea de seguridad: Una Europa segura en un mundo mejor*. 15895/2003 PESC 787. Bruselas, 8 de diciembre. <https://www.consilium.europa.eu/media/30808/qc7809568esc.pdf>

Consejo Europeo. (2001). *Programa de la UE para la prevención de conflictos violentos*. 9537/1/01 REV 1 + REV 1 COR 1 (fi), junio. <https://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P5-TA-2001-0703+0+DOC+XML+V0//ES>

Debuysere, L. y Blockmans, S. (2019). *Europe’s Coherence Gap in External Crisis and Conflict Management. The EU’s Integrated Approach between Political Rhetoric and Institutional Practice*. Gütersloh: Bertelsmann Stiftung. <https://www.ceps.eu/ceps-publications/europes-coherence-gap-in-external-crisis-and-conflict-management/>

Delegación de la UE en Colombia. (12 de abril de 2022). *Hoja de ruta de la Unión Europea para el compromiso con la sociedad civil en los países socios 2021-2024*. https://www.eeas.europa.eu/delegations/colombia/hoja-de-ruta-de-la-uni%C3%B3n-europea-para-el-compromiso-con-la-sociedad-civil-en_en?s=160

Díaz, F.A. (2018). Conflict and peace in the making: Colombia from 1948–2010. En *Truth, Justice and Reconciliation in Colombia Transitioning from Violence*, 15–33. <http://hdl.handle.net/1765/115955>

- Diez, T. (2013). Normative power as hegemony. *Cooperation and Conflict*, 48(2), 194–210. <https://doi.org/10.1177/0010836713485387>
- Donais, T. (2009). Empowerment or Imposition? Dilemmas of Local Ownership in Post-Conflict Peacebuilding Processes. *Peace & Change*, 34(1), 3–26. https://scholars.wlu.ca/cgi/viewcontent.cgi?article=1001&context=glob_faculty
- Doyle, M. (1986). Liberalism and World Politics. *American Political Science Review*, 80(4), 1151–1169. <https://doi.org/10.2307/1960861>
- Doyle, M., y Sambanis, N. (2000). International Peacebuilding: A Theoretical and Quantitative Analysis. *American Political Science Review*, 94(4), 779–801. <https://doi.org/10.2307/2586208>
- Duffield, M. (2010). The Liberal Way of Development and the Development-Security Impasse: Exploring the Global Life-Chance Divide. *Security Dialogue*, 41(1), 53–76. <https://www.jstor.org/stable/26301185>
- Eaton, K. (2021). Territorial Peace Without Territorial Governments: The Centralising Logic of the 2016 Colombian Peace Accord. *Journal of Peacebuilding & Development*, 16(2), 194–208. <https://doi.org/10.1177/1542316620977172>
- El Espectador (2 de noviembre de 2011). *Unión Europea donará 55 millones de euros a Colombia para programas de paz*. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/unioneuropea-donara-55-millones-de-euros-a-colombia-para-programas-de-paz-article-309159/>
- EuroEFE. (4 de octubre de 2019). «Defendamos la vida»: un plan de la UE en Colombia para proteger a los líderes sociales. <https://euroefe.euractiv.es/section/colombia/news/defendamos-la-vida-un-plan-de-la-ue-en-colombia-para-proteger-a-los-lideres-sociales/>
- European External Action Service. (12 de abril de 2019). *Unión Europea anuncia fondos para el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición*. https://www.eeas.europa.eu/node/61015_en
- European External Action Service, (14 de febrero de 2022). *EU-Colombia relations factsheet*. https://www.eeas.europa.eu/eeas/eu-colombia-relations-factsheet_en
- EU HR/VP. (2016). *Shared Vision, Common Action: A Stronger Europe. A Global Strategy for the EU's Foreign and Security Policy*. https://eeas.europa.eu/archives/docs/top_stories/pdf/eugs_review_web.pdf
- Fondo Europeo para la Paz. (2022a). *T06.68 Apoyo a la Reincorporación Social y Económica de ex integrantes de las FARC-EP*. <https://www.fondoeuropeoparalapaz.eu/project/apoyo-presupuestario-a-la-politica-de-reincorporacion-social-y-economica/>
- Fondo Europeo para la Paz. (2022b). *T06.35 Comunidades de Economía Solidaria*. <https://www.fondoeuropeoparalapaz.eu/project/pisci-cultura-del-comun/>

- Fukuyama, F. (1992). *The End of History and the Last Man*. New York: The Free Press.
- Fundación Ideas para la Paz. (2022). El dilema de los PDET: ¿Cómo construir sobre lo construido, sin seguir en lo mismo? *Notas estratégicas*, 25, 1-29. https://multimedia.ideaspaz.org/media/website/FIP_NE_LosDilemasPDET.pdf
- Galtung, J. (1971). A Structural Theory of Imperialism. *Journal of Peace Research*, 8(2), 81–117. <https://www.jstor.org/stable/422946>
- Galtung, J. (1976). Three Approaches to Peace: Peacekeeping, Peacemaking, and Peacebuilding. En J. Galtung, (Ed.), *Peace, War and Defense: Essays in Peace Research*, 2, 282–304. Copenhagen: Christian Ejlertsen. https://www.galtung-institut.de/wp-content/uploads/2016/06/galtung_1976_three_approaches_to_peace.pdf
- Gómez, D. (2016). El encantamiento de la justicia transicional en la actual coyuntura colombiana: entre disputas ontológicas en curso. En G. Pardo y J. Celis, *Las víctimas, la memoria y la justicia en el contexto de la globalización. Aproximación al debate actual*. Instituto de Estudios en Comunicación y Cultura (IECO) de la Universidad Nacional de Colombia. https://cider.uniandes.edu.co/sites/default/files/publicaciones/capitulos-de-libros/Paginas%20desdevictimas_memoria_justicia-UNAL.pdf
- Goodhand, J., y Hulme, D. (1999). From Wars to Complex Political Emergencies: Understanding Conflict and Peacebuilding in the New World Disorder. *Third World Quarterly*, 20(1), 13–26. <https://doi.org/10.1080/01436599913893>
- Grasa, R. y Mateos, O. (2011). *Guía para trabajar en la construcción de la paz: qué es y qué supone la construcción de la paz*. Instituto Catalán Internacional para la Paz. <https://www.icip.cat/wp-content/uploads/2020/11/Guia-Construccion-Paz.pdf>
- Grasa, R. (2020). Colombia cuatro años después de los acuerdos de paz: un análisis prospectivo. *Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época*, 39, 1–27. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7836931>
- Green, D. M. (1999). The Lingering Liberal Moment: An Historical Perspective on the Global Durability of Democracy After 1989. *Democratization*, 6(2), 1–41. <https://doi.org/10.1080/13510349908403610>
- Guerrero, H. F. (2016). El papel de la Unión Europea en la gestión del conflicto armado en Colombia (2000-2010). *Derecho y Realidad*, 10(19). https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/4874
- Hernández, E. (2004). Obligados a actuar: iniciativas de paz desde la base en Colombia. *Controversia*, 24–29. <https://doi.org/10.54118/controver.v0i0.375>
- Hernández, E. (2009). Paces desde abajo en Colombia. *Revista Reflexión Política*, 11(22), 176–186. <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/470>
- Howells, J. (1999). Regional Systems of Innovation? En D. Archibugi, J. Howells y J. Michie (Eds.), *Innovation Policy in a Global Economy*, 67–93. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Human Rights Watch. (10 de febrero de 2021). *Líderes desprotegidos y comunidades indefensas: Asesinatos de defensores de derechos humanos en zonas remotas de Colombia*. <https://www.hrw.org/es/report/2021/02/10/lideres-desprotegidos-y-comunidades-indefensas/asesinatos-de-defensores-de>

Ioannides, I. (2019). *Peace and Security in 2019: Evaluating EU efforts to support peace in Colombia*. European Parliamentary Research Service. [https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document/EPRS_STU\(2019\)631746](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document/EPRS_STU(2019)631746)

Jackson, R. (2018). Post-liberal peacebuilding and the pacifist state. *Peacebuilding*, 6(1), 1–16. <https://doi.org/10.1080/21647259.2017.1303871>

Jaime-Salas, J. R. (2018). La invención colonial de la paz: transiciones desde una lectura de larga duración en Colombia. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 55(2), 171–199. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6979776>

Jaime-Salas, J. R., Gómez, D., Pérez de Armiño, K. P., Calero, S. L. L., Herrera, F. S. C., y Marín, J. J. (Eds.). (2020). *Paz decolonial, paces insubordinadas: Conceptos, temporalidades y epistemologías*. Sello Editorial Javeriano. <https://doi.org/10.2307/j.ctv25j12b1>

Jaramillo, J., y Parrado, E. (2019). *La paz desde los márgenes y los márgenes de la paz*. Presentación. III Encuentro Internacional de Estudios Críticos de las Transiciones Políticas.

Joseph, J. (2016). Governing through Failure and Denial: The New Resilience Agenda. *Millennium Journal of International Studies*, 44(3), 370–390. <https://doi.org/10.1177/0305829816638166>

Juncos, A.E. (2017). Resilience as the new EU foreign policy paradigm: a pragmatist turn? *European Security*, 26(1), 1–18. <https://doi.org/10.1080/09662839.2016.1247809>

Juncos, A. E. y Blockmans, S. (2018). The EU's role in Conflict Prevention and Peacebuilding: Four Key Challenges. *Global Affairs*, 4(2-3), 131–140. <https://doi.org/10.1080/23340460.2018.1502619>

Kitson, M., y Michie, J. (1999). The Political Economy of Globalization. En D. Archibugi, J. Howells y J. Michie (Eds.), *Innovation Policy in a Global Economy*, 163–184. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Kraidy, M. (2002). Hybridity in Cultural Globalization. *Communication Theory*, 12(3), 316–339. https://repository.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1334&context=asc_papers

Lederach, J.P. (1995). *Preparing for Peace: Conflict Transformation Across Cultures*. New York: Syracuse University Press.

Lemay-Hébert, N. (2013). Critical Debates on Liberal Peacebuilding. *Civil Wars*, 15(2), 242–252. <https://doi.org/10.1080/13698249.2013.817856>

- Leonardsson, H. y Rudd, G. (2015). The 'local turn' in peacebuilding: a literature review of effective and emancipatory local peacebuilding. *Third World Quarterly*, 36(5), 825–839. <https://doi.org/10.1080/01436597.2015.1029905>
- Levy, J. (1988). Domestic Politics and War. *Journal of Interdisciplinary History*, 18(4), 653–673. <https://doi.org/10.2307/204819>
- MacGinty, R. (2008). Indigenous Peacemaking versus the Liberal Peace. *Cooperation and Conflict*, 43(2), 139–163. <https://doi.org/10.1177/0010836708089080>
- Mac Ginty, R. y Richmond, O.P. (2013). The Local Turn in Peace Building: a critical agenda for peace. *Third World Quarterly*, 34(5), 763–783. <https://doi.org/10.1080/01436597.2013.800750>
- MacGinty, R. (2014). Everyday Peace: Bottom-up and Local Agency in Conflict-Affected Societies. *Security Dialogue*, 45(6), 548–564. <https://www.jstor.org/stable/26292931>
- Mac Ginty, R. (2015). Where is the local? Critical localism and peacebuilding. *Third World Quarterly*, 36(5), 840–856. <https://doi.org/10.1080/01436597.2015.1045482>
- Mahecha, J. (2018). Iniciativas locales de paz: tres casos desde la resistencia civil para la reflexión. *Ciencia Política*, 13(26), 153–181. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6522203>
- Manners, I. (2002). Normative Power Europe: A Contradiction in Terms? *Journal of Common Market Studies*, 20(2), 235–258. <https://doi.org/10.1111/1468-5965.00353>
- Mitchell, C.R. y Hancock, L.E. (2012). *Local Peacebuilding and National Peace: Interaction between Grassroots and Elite Processes*. New York: Continuum.
- Noticias ONU. (14 de julio de 2022). *El nuevo gobierno de Colombia tiene la responsabilidad de acelerar la implementación del Acuerdo de Paz*. <https://news.un.org/es/story/2022/07/1511732>
- OCDE. (2010). *Evaluación conjunta de la Declaración de París: Fase 2*. <https://www.oecd.org/colombia/47544228.pdf>
- Öjendal, J. y Ou, S. (2015). The 'local turn' saving liberal peacebuilding? Unpacking virtual peace in Cambodia. *Third World Quarterly*, 36(5), 929–949. <https://doi.org/10.1080/01436597.2015.1030387>
- Oneal, J. R., y Russett, B. (2001). Clear and Clean: The Fixed Effects of the Liberal Peace. *International Organization*, 55(2), 469–485. <https://doi.org/10.1162/00208180151140649>
- Paffenholz, T. (2015). Unpacking the local turn in peacebuilding: a critical assessment towards an agenda for future research. *Third World Quarterly*, 36(5), 857–874. <https://doi.org/10.1080/01436597.2015.1029908>

Paris, R. (2004). *At War's End: Building Peace After Civil Conflict*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Pérez de Armiño, K. (2020a). Editorial. Estudios de paz y posconflicto: aportes teóricos y empíricos desde la experiencia colombiana. *Revista Jurídicas*, 17(2), 7–25. <https://doi.org/10.17151/jurid.2020.17.2.1>

Pérez de Armiño, K. (2020b). Instrumentos políticos y financieros de la UE para la prevención de conflictos. El inacabado camino de la fragmentación hacia la integración. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 22(45), 155–183. <https://dx.doi.org/10.12795/araucaria.2020.i45.07>

Prosperidad Social. (2016). *Desarrollo Regional, Paz y Estabilidad II*. <https://dps2018.prosperidadsocial.gov.co/pro/gd2/Paginas/Desarrollo-Regional,-Paz-yEstabilidad-II.aspx>

Randazzo, E. (2017). *Beyond liberal peacebuilding: a critical exploration of the local turn*. Abingdon, Oxon; New York, NY: Routledge Taylor & Francis Group.

Relief Web. (2014). *Unión Europea seguirá prestando completo apoyo a negociaciones de paz*. <https://reliefweb.int/report/colombia/uni-n-europea-seguir-prestando-completo-apoyo-negociaciones-de-paz>

Restrepo, J. y Aponte, D. (Eds.) (2009). *Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana. https://www.cerac.org.co/assets/files/guerrayviolencias/Libro_CERAC_.pdf

Richmond, O. P. (2006). The problem of peace: understanding the 'liberal peace'. *Conflict, Security & Development*, 6(3), 291–314. <https://doi.org/10.1080/14678800600933480>.

Richmond, O.P. (2009). A Post-liberal Peace: Eirenism and the Everyday. *Review of International Studies*, 35(3), 557–580. <https://www.prio.org/publications/4348>

Richmond, O. P. (2010). Resistance and the Post-liberal Peace. *Millennium*, 38(3), 665–692. <https://doi.org/10.1177/0305829810365017>.

Richmond, O., Björkdahl, A. y Kappler, S. (2011). The Emerging EU Peacebuilding Framework: Confirming or Transcending Liberal Peacebuilding? *Cambridge Review of International Affairs*, 24(3), 449–469. <https://doi.org/10.1080/09557571.2011.586331>

Richmond, O.P. (2012). Beyond Local Ownership in the Architecture of International Peacebuilding. *Ethnopolitics*, 11(4), 354–375. <https://doi.org/10.1080/17449057.2012.697650>

Richmond, O. P., y Mitchell, A. (2012). *Hybrid forms of peace: From everyday agency to post-liberalism*. Houndmills, Basingstoke, Hampshire: Palgrave Macmillan.

- Richmond, O. P. (2013). Peace Formation and Local Infrastructures for Peace. *Alternatives: Global, Local, Political*, 38(4), 271–287. <http://www.jstor.org/stable/24569417>
- Richmond, O. P. (2014). *Peace: A very short introduction*. Oxford: Oxford University.
- Richmond, O. P., y Pogodda, S. (Eds.). (2016). *Post-Liberal Peace Transitions: Between Peace Formation and State Formation*. Edinburgh University Press. <http://www.jstor.org/stable/10.3366/j.ctt1bgzd9v>
- Richmond, O. P. y Mac Ginty, R. (2020). (Eds.) *Local Legitimacy and International Peacebuilding*. Edinburgh University Press.
- Richmond, O. P., y Visoka, G. (Eds) (2021). *The Oxford Handbook of Peacebuilding, Statebuilding, and Peace Formation*. Oxford: Oxford Academic. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780190904418.001.0001>
- Ríos, J. y Gago, E. (2018). Realidades y desafíos de la paz territorial en Colombia. *Papers UAB*, 103(2), 281–302. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2361>
- Robins, S. (2013). An Empirical Approach to Post-conflict Legitimacy: Victims' Needs and the Everyday. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 7(1), 45–64. <https://doi.org/10.1080/17502977.2012.655618>
- Ruiz, D. y Cantero, C. (2015). Sistematización de los logros y experiencias del proyecto de apoyo a la Restitución de Tierras y Desarrollo Rural en Colombia. <https://europa.eu/capacity4dev/file/26119/download?token=GgA37vG1>
- Sánchez, I., y Sánchez, V. (2019). El enfoque territorial en el proceso y el Acuerdo de Paz colombianos. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 121, 67–90. <https://doi.org/10.24241/rcai.2019.121.1.67>
- Saura, J. (2013). Implicaciones de derechos humanos en el tratado de libre comercio entre Colombia y la Unión Europea. *InDret Revista para el Análisis del Derecho*, 4, 1–25. https://indret.com/wp-content/themes/indret/pdf/1013_es.pdf
- Snyder, J. (2000). *From Voting to Violence: Democratization and Nationalist Conflict*. New York: W.W. Norton & Company.
- Sörensen, J. S. (2006). The Shadow Economy, War and State Building: Social Transformation and Re-stratification in an Illiberal Economy (Serbia and Kosovo). *Journal of Contemporary European Studies*, 14(3), 317–351. https://www.academia.edu/14948460/The_Shadow_Economy_War_and_Statebuilding
- Tellidis, I. (2012). The End of the Liberal Peace? Post-Liberal Peace vs. Post-liberal States. *International Studies Review*, 14(3), 429–435. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2486.2012.01137.x>
- Tocci, N. (2007). *The EU and Conflict Resolution*. London: Routledge.

- Tocci, N. (2017). *Framing the EU's Global Strategy*. London: Springer–Palgrave Macmillan. <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/978-3-319-55586-7.pdf>
- Tocci, N. (2021). EU and Peacebuilding. En O.P. Richmond y G. Visoka (Eds.), *The Oxford Handbook of Peacebuilding, Statebuilding, and Peace Formation*, 288–299. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780190904418.001.0001>
- Visoka, G. (2012). Three Levels of Hybridisation Practices in Post-conflict Kosovo. *Journal of Peacebuilding & Development*, 7(2), 23–36. <https://doi.org/10.1080/15423166.2012.743807>
- Visoka, G. (2016). Peace is what we make of it? Peace-shaping events and ‘non-events’. *Peacebuilding*, 4(1), 54–70. <https://doi.org/10.1080/21647259.2015.1040607>
- Wolff, S. (2011). Post-Conflict State Building: The Debate on Institutional Choice. *Third World Quarterly*, 32(10), 37–41. <https://doi.org/10.1080/01436597.2011.610574>
- Wolff, J. (2015). Beyond the liberal peace: Latin American inspirations for post-liberal peacebuilding. *Peacebuilding*, 3(3), 279–296. <https://doi.org/10.1080/21647259.2015.1040606>
- Zaum, D. (2012). Beyond the ‘Liberal Peace’. *Global Governance*, 18(1), 121–132. <https://www.jstor.org/stable/23104304>
- Zirion, I. y Pérez de Armiño, K. (2019). Introducción. Insumos teóricos para una construcción de paz crítica y posliberal. En K. Pérez de Armiño y I. Zirion (Coords.), *Pax Crítica. Aportes teóricos a las perspectivas de paz posliberal*. Madrid: Tecnos.

7. Anexo de Entrevistas

-Entrevista n°1. Personal técnico de los programas Laboratorios de Paz del Magdalena Medio y docente de la Universidad de los Andes (Bogotá, 9 de marzo de 2022).

-Entrevista n°2. Personal investigador y técnico de proyectos del CINEP (Bogotá, 18 de marzo de 2022).

-Entrevista n°3. Representante y miembro de la dirección del MOVICE y el CSPP (virtual, 7 de julio de 2022).

-Entrevista n°4. Personal técnico de la Delegación de la UE en Colombia en el área de Derechos Humanos (virtual, 6 de noviembre de 2021).

-Entrevista n°5. Representante político de la Delegación de la UE en Colombia (virtual, 16 de marzo de 2022).

-Entrevista n°6. Personal técnico de la Comisión de la Verdad en el área de cooperación internacional (Bogotá, 17 de marzo de 2022).

-Entrevista n°7. Personal técnico de la Delegación de la UE en el área del Fondo Europeo para la Paz (virtual, 8 de diciembre de 2021).

-Entrevista n°8. Personal técnico de la Delegación de la UE en el área del Fondo Europeo para la Paz (virtual, 7 de febrero de 2022).